



INFORME DE TRANSPARENCIA

2021

DAMA Derechos de Autor de Medios Audiovisuales

Calle Gran Vía de San Francisco, 8, 28005 Madrid ☎ 91 702 19 84 ✉ dama@damautor.es

www.damautor.es

ÍNDICE

a) ESTADOS FINANCIEROS: BALANCE, CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO Y MEMORIA.	3
1. Balance	3
2. Cuenta de pérdidas y ganancias	5
3. Memoria económica	7
b) INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL EJERCICIO.	33
1. Recaudación de derechos	33
2. Reparto de cantidades	35
3. Departamento de servicios jurídicos	36
4. Departamento internacional	37
5. Departamento de socios	39
6. Consejo de administradores	40
7. Actividades promocionales	40
8. Actividades asistenciales	50
c) INFORMACIÓN SOBRE LAS NEGATIVAS A CONCEDER UNA AUTORIZACIÓN NO EXCLUSIVA DE LOS DERECHOS GESTIONADOS POR LA ENTIDAD.	52
d) DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA JURÍDICA DE DAMA	52
e) INFORMACIÓN SOBRE TODA ENTIDAD QUE SEA PROPIEDAD O ESTÉ CONTROLADA DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN SU TOTALIDAD O EN PARTE, POR LA ENTIDAD DE GESTIÓN.	57
f) INFORMACIÓN SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LAS REMUNERACIONES PAGADAS EL EJERCICIO ANTERIOR A LAS PERSONAS CONTEMPLADAS EN LOS ARTÍCULOS 161 Y 162, ASÍ COMO SOBRE OTROS BENEFICIOS QUE SE LES HAYAN CONCEDIDO.	58
g) INFORMACIÓN FINANCIERA CONTEMPLADA EN EL APARTADO 2 DEL ANEXO DE LA LPI.	59
g)a) Información financiera sobre los derechos recaudados, desglosados por categoría de derechos gestionados y por tipo de utilización, incluida la información sobre los rendimientos derivados de la inversión de derechos recaudados, y el uso de estos (si han sido repartidos a los titulares de derechos, a otras entidades de gestión o destinados a otros usos).	59
g)b) Información financiera sobre el coste de la gestión de derechos y otros servicios prestados por la entidad de gestión a los titulares de derechos.	60
g)c) Información financiera sobre los importes que deben abonarse a los titulares de derechos.	65
g)d) Información sobre relaciones con otras entidades de gestión.	71
h) UN INFORME ESPECIAL SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LOS IMPORTES DEDUCIDOS PARA SERVICIOS SOCIALES, CULTURALES Y EDUCATIVOS, QUE INCLUYA LA INFORMACIÓN A QUE SE REFIERE EL APARTADO 3 DEL ANEXO DE LA LPI.	78
h)a) Importe obtenido por la entidad en el ejercicio para destinar a estas actividades, tanto en cuantía global, como desglosado en función de su procedencia conforme a lo establecido en los artículos 175.3, 177.6 y 178.2 de este texto legal, y con indicación, en su caso, de los remanentes resultantes una vez realizadas las actividades.	78
h)b) Importes deducidos para los referidos servicios y actividades, desglosados por tipo de finalidad y, respecto de cada tipo de finalidad, desglosados por categoría de derechos gestionados y por tipo de uso.	79
h)c) Una explicación de la utilización de dichos importes, con un desglose por tipo de finalidad, incluido el coste de la gestión de los importes deducidos para los referidos servicios y actividades y los importes separados utilizados para los mismos.	80
i) INFORME SOBRE CORRESPONDENCIA ENTRE LA INFORMACIÓN CONTABLE REFERIDA EN EL INFORME ANUAL DE TRANSPARENCIA Y LA CONTABILIDAD DE LA ENTIDAD DE GESTIÓN	84
j) INFORME COMPLEMENTARIO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 175.3, 175.5 y 177.5 párr. 2º LPI CORRESPONDIENTES A LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021.	87



a) ESTADOS FINANCIEROS: BALANCE, CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO Y MEMORIA

1. BALANCE

ACTIVO		2021	2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE		4.697.242,70 €	3.639.026,52 €
I. Inmovilizado intangible	Nota 2.35.	44.538,06 €	9.976,62 €
5. Aplicaciones informáticas		44.538,06 €	9.976,62 €
206 Aplicaciones informáticas		329.332,98 €	285.091,50 €
2806 Amortización acum. de las aplica. informat.		-284.794,92 €	-275.114,88 €
III. Inmovilizaciones materiales	Nota 2.35.	1.575.535,57 €	1.542.919,57 €
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		1.575.535,57 €	1.542.919,57 €
215 Otras instalaciones		1.185.186,73 €	1.148.080,01 €
216 Mobiliario		161.259,62 €	161.009,63 €
217 Equipos para procesos de información		163.529,00 €	64.225,10 €
219 Otro inmovilizado material		290.906,02 €	258.195,11 €
2815 Amortización acum. de otras instalaciones		-123.424,44 €	-41.059,71 €
2816 Amortización acum. de mobiliario		-24.810,02 €	-8.757,09 €
2817 Amortización acum. de equipos de información		-39.157,88 €	-27.959,13 €
2819 Amortización acum. de otro inm. material		-37.953,46 €	-10.814,35 €
V. Inversiones en entidades del grupo y asos. a l/p	Nota 2.37.	8.500,00 €	8.500,00 €
250 Participaciones a l/p empresas vinculadas		8.500,00 €	8.500,00 €
VI. Inversiones financieras a largo plazo	Nota 2.37.	3.068.669,07 €	2.077.630,33 €
1. Instrumentos de patrimonio		2.981.669,07 €	1.990.630,33 €
260 Inversiones financieras a l/p en inst. patrimonio		2.981.669,07 €	1.990.630,33 €
5. Otros activos financieros		87.000,00 €	87.000,00 €
268 Imposiciones a l/p		58.000,00 €	58.000,00 €
270 Fianzas constituidas a l/p		29.000,00 €	29.000,00 €
B) ACTIVO CORRIENTE		21.509.207,18 €	19.682.156,62 €
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 2.37.	7.993.141,91 €	1.754.918,34 €
1. Clientes por prestación de servicios		7.992.934,34 €	1.754.689,04 €
430 Usuarios de repertorio		7.992.934,34 €	1.754.689,04 €
436 Clientes de dudoso cobro		460.817,84 €	1.123.590,67 €
490 Deterioro valor créditos op. comerciales		-460.817,84 €	-1.123.590,67 €
4. Personal		24,24 €	0,00 €
460 Anticipos de remuneraciones		24,24 €	0,00 €
5. Activos por impuesto corriente		183,33 €	229,30 €
470 H.P.deudora por devolución de impuestos		183,33 €	229,30 €
VI. Inversiones financieras a corto plazo	Nota 2.37.	2.118,20 €	14.706,78 €
5. Otros activos financieros		2.118,20 €	14.706,78 €
551 C/C con socios y otros		1.176,48 €	11.440,00 €
565 Fianzas constituidas a c/p		941,72 €	3.266,78 €
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		13.513.947,07 €	17.912.531,50 €
1. Tesorería		13.513.947,07 €	17.912.531,50 €
570 Caja euros		480,84 €	638,83 €
572 Bancos e instituciones de crédito		13.513.466,23 €	17.911.892,67 €
TOTAL ACTIVO (A+B)		26.206.449,88 €	23.321.183,14 €



PASIVO Y PATRIMONIO NETO		2021	2020
A) PATRIMONIO NETO		3.467.233,07 €	3.123.316,09 €
A-1) Fondos propios	Nota 2.3.8.	3.485.706,88 €	3.132.828,71 €
I. Fondo social		3.185,00 €	3.185,00 €
1. Fondo social		3.185,00 €	3.185,00 €
101 Fondo social		3.185,00 €	3.185,00 €
II. Reservas		3.482.521,88 €	2.976.489,91 €
1. Legal y estatutarias		2.449.036,04 €	1.740.001,09 €
111 Fondo Promocional y Asistencial		2.449.036,04 €	1.740.001,09 €
2. Otras reservas		1.033.485,84 €	1.236.488,82 €
113 Reserva voluntaria		1.033.485,84 €	880.332,04 €
114 Reserva por derechos prescritos		0,00 €	356.156,78 €
IV. Resultado del ejercicio	Nota 2.3.3.	0,00 €	153.153,80 €
129 Excedente del ejercicio		0,00 €	153.153,80 €
A-2) Ajustes por cambios de valor		-18.473,81 €	-9.512,62 €
I. Activos financieros disponibles para la venta	Nota 2.3.7.	-18.473,81 €	-9.512,62 €
133 Ajustes por valoración de a. f. disponibles venta		-18.473,81 €	-9.512,62 €
B) PASIVO NO CORRIENTE		999.124,07 €	386.673,76 €
I. Provisiones a largo plazo		999.124,07 €	386.673,76 €
4. Otras provisiones		999.124,07 €	386.673,76 €
142 Provisión para otras responsabilidades	Nota 2.3.12.	999.124,07 €	386.673,76 €
C) PASIVO CORRIENTE		21.740.092,74 €	19.811.193,29 €
II. Provisiones a corto plazo	Nota 2.3.12.	742.459,94 €	612.450,31 €
499 Provisiones por operaciones de la actividad		742.459,94 €	612.450,31 €
III. Deudas a corto plazo		74.615,12 €	0,00 €
5. Otros pasivos		74.615,12 €	0,00 €
555 Partidas pendientes de aplicación		74.615,12 €	0,00 €
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 2.3.7.	20.587.709,05 €	18.778.742,98 €
3. Acreedores varios		19.547.394,81 €	18.361.017,63 €
410 Acreedores y dº pendientes de reparto		19.430.874,69 €	18.277.093,68 €
411 Facturas pendientes de recibir		116.520,12 €	83.923,95 €
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		0,00 €	18.200,21 €
465 Remuneraciones pendientes de pago		0,00 €	18.200,21 €
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 2.3.10.	1.040.314,24 €	399.525,14 €
4750 Hacienda Pública, acreedora por IVA		886.469,71 €	293.621,02 €
4751 Hacienda Pública, acreedora por retenciones		139.327,41 €	82.290,43 €
476 Organismos Seguridad Social acreedores		14.517,12 €	23.613,69 €
VII. Periodificaciones a corto plazo	Nota 2.3.14.	335.308,63 €	420.000,00 €
485 Ingresos Anticipados		335.308,63 €	420.000,00 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+C)		26.206.449,88 €	23.321.183,14 €



2. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

		2021	2020
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
2. Ventas de la actividad mercantil	Nota 2.5.11.	2.279.065,53 €	2.558.450,52 €
705 Prestación de servicios		2.279.065,53 €	2.558.450,52 €
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		44.241,48 €	0,00 €
730 Trabajos realizados para el inm. intangible		44.241,48 €	0,00 €
7. Otros ingresos de la actividad	Nota 2.5.11.	86.894,33 €	80.843,01 €
759 Ingresos por servicios diversos		86.894,33 €	80.843,01 €
8. Gastos de personal	Nota 2.5.11.	-1.067.059,24 €	-888.407,07 €
a) Sueldos, salarios y asimilados		-865.081,31 €	-721.321,38 €
640 Sueldos y salarios		-865.081,31 €	-721.321,38 €
b) Cargas sociales		-217.977,93 €	-182.085,69 €
642 Seguridad Social a cargo de la empresa		-209.219,69 €	-176.125,36 €
659 Otros gastos sociales		-8.758,24 €	-5.960,33 €
c) Provisiones		16.000,00 €	15.000,00 €
7950 Exceso de provisiones por retribución al personal		16.000,00 €	15.000,00 €
9. Otros gastos de la actividad	Nota 2.5.11.	-1.190.368,68 €	-1.435.740,30 €
a) Servicios exteriores		-1.269.992,38 €	-1.158.378,48 €
621 Arrendamientos y cánones		-180.580,58 €	-183.934,54 €
622 Reparaciones y conservación		0,00 €	-439,55 €
623 Servicios de profesionales independientes		-747.896,16 €	-645.073,66 €
625 Primas de seguros		-2.197,56 €	-2.124,53 €
626 Servicios bancarios y similares		-5.538,06 €	-3.366,20 €
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas		-10.188,27 €	-5.944,00 €
628 Suministros		-13.362,55 €	-9.134,20 €
629 Otros servicios		-310.229,20 €	-308.361,80 €
b) Tributos		-73.859,84 €	-68.637,54 €
631 Otros tributos		-73.859,84 €	-68.637,54 €
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		153.504,65 €	-204.601,76 €
655 Pérdidas de créditos incobrables de la actividad		0,00 €	-3.283,62 €
695 Dotación provisión por operaciones de la actividad		-38.466,30 €	-232.149,89 €
794 Reversión deterioro créditos comerciales		191.970,95 €	30.831,75 €
d) Otros gastos de gestión corriente		-21,11 €	-4.122,52 €
659 Otras pérdidas de gestión corriente		-21,11 €	-4.122,52 €
10. Amortización del inmovilizado	Nota 2.3.5	-148.050,56 €	-93.393,63 €
680 Amortización del inmovilizado intangible		-9.680,04 €	-24.494,95 €
681 Amortización del inmovilizado material		-138.370,52 €	-68.898,68 €
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmov.	Nota 2.3.5	0,00 €	-7.449,95 €
690 Pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible		0,00 €	-21,01 €
681 Pérdidas por deterioro del inmovilizado material		0,00 €	-7.428,94 €
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+8+9+10+13)		4.722,86 €	214.302,58 €



14. Ingresos financieros	Nota 2.5.11.	1.078,40 €	955,41 €
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		1.078,40 €	955,41 €
b2) De terceros		1.078,40 €	955,41 €
769 Otros ingresos financieros		1.078,40 €	955,41 €
15. Gastos financieros	Nota 2.5.11.	-4.951,12 €	-12.175,62 €
b) Por deudas con terceros		-4.951,12 €	-12.175,62 €
669 Otros gastos financieros		-4.951,12 €	-12.175,62 €
17. Diferencias de cambio	Nota 2.5.11.	-850,14 €	-252,61 €
668 Diferencias negativas de cambio		-911,06 €	-268,61 €
768 Diferencias positivas de cambio		60,92 €	16,00 €
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	Nota 2.5.11.	0,00 €	-49.675,96 €
b) Resultados por enajenaciones y otras		0,00 €	-49.675,96 €
666 Pérdidas en valores representativos de deuda a l/p		0,00 €	-49.675,96 €
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+17+18)		-4.722,86 €	-61.148,78 €
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		0,00 €	153.153,80 €
19. Impuesto sobre beneficios	Nota 2.3.10.	0,00 €	0,00 €
630 Impuesto corriente		0,00 €	0,00 €
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3 + 19)		0,00 €	153.153,80 €
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
20. Excedente del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		0,00 €	0,00 €
A.5) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.4+20)		0,00 €	153.153,80 €
C) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Activos financieros disponibles para la venta.		-8.961,19 €	-9.512,62 €
C.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		-8.961,19 €	-9.512,62 €
D) Reclasificaciones al excedente del ejercicio.			
D.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		0,00 €	0,00 €
E) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (C.1 + D.1)		-8.961,19 €	-9.512,62 €
F) Ajustes por cambios de criterio			
G) Ajustes por errores			
H) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social			
I) Otras variaciones		352.878,17 €	1.103.555,70 €
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)		343.916,98 €	1.247.196,88 €



3. MEMORIA ECONÓMICA

3.1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

DERECHOS DE AUTOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES, ENTIDAD DE GESTION DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DAMA) se constituyó con fecha 22 diciembre de 1.997. Se inscribió en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior bajo el número 164.000, y fue reconocida como entidad de gestión de derechos de autor por resolución del Ministerio de Cultura de fecha 5 de abril de 1.999, publicado en el B.O.E. el día 9 de abril del mismo año.

La denominación social de DAMA incorporó la referencia “Entidad de Gestión de derechos de Propiedad Intelectual”, en cumplimiento de la Ley 2/2019, de 1 de marzo por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual. La Asamblea General de socios aprobó esta modificación el 26 de junio de 2019.

Su domicilio social se fija en Madrid, avenida Gran Vía de San Francisco, 8.

Su actividad es la protección del derecho patrimonial de los directores-realizadores y autores de las partes literarias y de sus derechohabientes respecto de las obras cinematográficas y demás obras audiovisuales, bajo criterios de transparencia, justicia y eficacia.

La gestión de esta entidad abarca a su vez la protección de los siguientes derechos:

1.- Los exclusivos de reproducción, distribución, comunicación pública, y transformación de las obras cinematográficas y demás obras audiovisuales y cuantos derechos exclusivos correspondan a sus miembros, y cuya gestión expresamente confieran a la entidad.

2.- Los de remuneración por la comunicación pública, exhibición de obras audiovisuales y alquiler, previstos en los apartados 2, 3, y 4 del artículo 90 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril (en adelante la Ley de Propiedad Intelectual, o LPI).

3.- El de compensación equitativa por copia privada regulado en el artículo 25 de la misma Ley de Propiedad Intelectual, respecto a reproducciones de obras audiovisuales efectuadas para uso personal.

4.- El derecho de remuneración que corresponde a los autores por los préstamos realizados por los establecimientos especializados previstos en el artículo 37.2 de la Ley de Propiedad Intelectual.



3.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables a 31.12.2021, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes, según lo establecido en:

- a) El Plan General de Contabilidad aprobado en el Real Decreto 1514/2007 y sus adaptaciones sectoriales, en particular, la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.
- b) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- c) Lo dispuesto en los artículos 185, 187, 189 y Anexo de la Ley de Propiedad Intelectual.
- d) El resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

Se presentan con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y de los resultados de la Entidad.

2. Principios contables no obligatorios aplicados

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la Entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

4. Comparación de la información:

No existen razones excepcionales que justifiquen la modificación de la estructura del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, y el estado de flujos de efectivo del ejercicio anterior.

5. Agrupación de partidas:

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de pérdidas y ganancias.

6. Elementos recogidos en varias partidas:

No existen elementos patrimoniales del activo o del pasivo que figuren en más de una partida del balance.

7. Cambios en criterios contables:

Durante el ejercicio 2021 no se han realizado cambios en criterios contables.

8. Corrección de errores:

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas anuales.

3.3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

1. Principales partidas del excedente del ejercicio:

Partidas de gastos		Importe
8. Gastos de personal		-1.067.059,24 €
9. Otros gastos de la actividad		-1.190.368,68 €
10. Amortización del inmovilizado		-148.050,56 €
15. Gastos financieros		-4.951,12 €
17. Diferencias de cambio		-850,14 €
Partidas de ingresos		Importe
2. Ventas de la actividad mercantil		2.279.065,53 €
5. Trabajos realizados por la empresa para su activo		44.241,48 €
7. Ingresos por servicios diversos		86.894,33 €
14. Ingresos financieros		1.078,40 €

2. Propuesta de aplicación del excedente:

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio	0,00 €
Remanente	0,00 €
Reservas voluntarias	0,00 €
Otras reservas de libre disposición	0,00 €
Total	0,00 €

Distribución	Importe
A dotación fondo social	0,00 €
A reservas especiales	0,00 €
A reservas voluntarias	0,00 €
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00 €
Total	0,00 €

El resultado del ejercicio 2021 es cero (153.153,80 en 2020).

La Entidad acomoda los descuentos de recaudación y administración de tal manera que los recursos de uno y otro concepto compensen los gastos incurridos en el ejercicio, como establece el art. 47 de los estatutos.

3.4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible.

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

Cuando proceda reconocer correcciones valorativas por deterioro, se ajustarán las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable. Igual proceder corresponderá en caso de reversión de las correcciones valorativas por deterioro.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada:

Epígrafe	Años de vida útil estimada
Aplicaciones Informáticas	5

Los costes de mantenimiento son llevados a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo en que se producen.

2. Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción, y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Se ha amortizado de forma independiente y lineal cada elemento del inmovilizado material:

Epígrafe	Años de vida útil estimada
Otras instalaciones	14
Mobiliario y enseres	10
Equipos para procesos de información	4
Otro inmovilizado material	10

La partida de *Otras instalaciones* recoge los costes de la reforma de la oficina situada en la avenida Gran Vía de San Francisco, número 8 de Madrid y cuya vida útil se ha estimado en catorce años.

3. Deterioro de valor de los activos materiales e intangibles.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad revisa los importes en libros de su inmovilizado material e intangible para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación de la cantidad recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro del valor producido en el ejercicio. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material e intangible se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material e intangible, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

4. Arrendamientos.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de estos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias en el año de devengo.

5. Instrumentos financieros.

5.1 Activos financieros

Los criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros es la siguiente:

5.1.1. Préstamos y partidas a cobrar

Los créditos por operaciones comerciales se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, y las fianzas cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal al no ser significativa la actualización de los flujos de efectivo.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito, o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida se ha visto disminuido por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

5.1.2 Baja de activos financieros

La entidad dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

La entidad no dará de baja los activos financieros y reconocerá un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida en las cesiones de activos financieros en las que haya retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

5.2 Pasivos financieros

Los criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de pasivos financieros es la siguiente:

5.2.1. Débitos y partidas a pagar

Los débitos y partidas a pagar se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como otros acreedores o cuentas a pagar, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se

valoran por su valor nominal al no ser significativa la actualización de los flujos de efectivo.

5.2.2 Baja de pasivos financieros

La entidad dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte de este que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

6. Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la entidad es el euro. Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

7. Impuesto sobre beneficios.

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

DAMA es una entidad parcialmente exenta, según lo dispuesto en el artículo 120 del RDL 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, y tributa por los resultados que no forman parte de los objetivos estatutarios.

8. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la entidad.

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Concretamente, los ingresos, de acuerdo con los estatutos de la Entidad, se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los gastos de gestión derivados del uso que los distintos usuarios realizan de las obras del repertorio gestionado en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

9. Provisiones y contingencia.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

10. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables, y sus gastos asociados.

La Entidad no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

11. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de estos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

12. Fondos asistenciales y promocionales.

De acuerdo con los estatutos de la entidad en su artículo 56.2, y el artículo 178.2 y 177.6 de la Ley de Propiedad Intelectual, se ha constituido un fondo asistencial y promocional que se nutre de los siguientes recursos:

- a) Un diez por ciento, como mínimo, de los derechos recaudados por sus socios, exceptuada de tal recaudación la correspondiente al concepto que se menciona en el apartado d) siguiente y los derechos procedentes del extranjero.
- b) De un porcentaje de los derechos que hayan de remitirse al extranjero cuya cuantía será la que permitan los correspondientes contratos de representación con las sociedades u organizaciones de autores.
- c) De los rendimientos que se obtengan por las inversiones financieras, que se realicen con los recursos del propio fondo, y que en todo caso han de ser aprobadas por la Asamblea General.
- d) De un veinte por ciento de la cantidad recaudada en concepto de compensación equitativa por copia privada.

- e) De un porcentaje de las cantidades recaudadas y no reclamadas por su titular en el plazo previsto legalmente, y que la Asamblea General apruebe anualmente.
- f) Y de las donaciones que se hagan con destino al mismo.

3.5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

El movimiento durante el ejercicio del inmovilizado material, intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro del valor acumulado ha sido el siguiente:

a) Inmovilizado material

Coste de adquisición activo	31/12/2020	Adición	Retiro	Traspaso	31/12/2021
Otras instalaciones	1.148.080,01 €	37.621,24 €	514,52 €	0,00 €	1.185.186,73 €
Mobiliario	161.009,63 €	249,99 €	0,00 €	0,00 €	161.259,62 €
Equipos procesos Información	64.225,10 €	100.918,90 €	1.615,00 €	0,00 €	163.529,00 €
Otro Inmovilizado material	258.195,11 €	32.710,91 €	0,00 €	0,00 €	290.906,02 €
Total Coste	1.631.509,85 €	171.501,04 €	1.615,00 €	0,00 €	1.800.881,37 €
Amortización Acumulada	88.590,28 €	138.370,52 €	1.615,00 €	0,00 €	225.345,80 €
Valor neto	1.542.919,57 €	33.130,52 €	0,00 €	0,00 €	1.575.535,57 €

En el ejercicio 2021 se ha realizado una inversión importante en *Equipos para procesos de la información* que corresponde, en su mayor parte, a la compra de dos servidores, uno destinado a contener un gestor documental que aumente la eficiencia del almacenamiento y procesamiento de los archivos, y otro que tiene el fin de albergar las diferentes máquinas virtuales necesarias para realizar la operativa habitual de la Entidad.

b) Inmovilizado intangible

Coste de adquisición activo	31/12/2020	Adición	Retiro	Traspaso	31/12/2021
Aplicaciones informáticas	285.091,50 €	44.241,48 €	0,00 €	0,00 €	329.332,98 €
Total coste	285.091,50 €	44.241,48 €	0,00 €	0,00 €	329.332,98 €
Amortización acumulada	275.114,88 €	9.680,04 €	0,00 €	0,00 €	284.794,92 €
Valor neto	9.976,62 €	34.561,44 €	0,00 €	0,00 €	44.538,06 €

La partida Aplicaciones informáticas contiene los costes incurridos por la Entidad en el desarrollo propio de las aplicaciones utilizadas en su actividad.

Durante el año 2021 se ha iniciado una modernización y digitalización del sistema de gestión PGR-TUE que incrementará significativamente la eficacia de los procesos y

aumentará el número de funcionalidades existentes. Se estima que este nuevo desarrollo estará plenamente operativo en julio de 2022.

La sociedad no dispone, a 31 de diciembre de 2021, de inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

3.6. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Los contratos en régimen de arrendamiento operativo que se mantienen al cierre del ejercicio 2021 son los siguientes:

1. Arrendamiento del local donde desarrolla la actividad la Entidad, sito en Madrid, avenida Gran Vía de San Francisco, número 8. El contrato de arrendamiento se inició el 24 de julio de 2019 con duración de 15 años, y posterior renovación anual a voluntad de las partes. Los importes por rentas pagadas durante el ejercicio fueron reconocidos como gasto, y han ascendido a 174.000,00€ (162.883,33€ en 2020).
2. Arrendamiento de plazas de garaje en el mismo edificio donde está situado el local de la oficina. El gasto en 2021 asciende a 6.129,50€ (2.101,76 € en 2020).
3. Arrendamiento de equipo para procesos de información, cuyo gasto en el año 2021 ha sido de 451,08 € (451,08 € en 2020).

3.7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

1. Activos financieros

1.1. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo

En la partida *Inversiones en entidades asociadas a largo plazo* se encuentra la contribución de 6.000€ como miembros de la Asociación Ventanilla Única Digital (VUD), regulada en el art. 25.10 de la Ley de Propiedad Intelectual, y con las siguientes funciones con respecto a la compensación equitativa por copia privada:

a) La gestión de las excepciones del pago y de los reembolsos.

b) La recepción y posterior remisión a las entidades de gestión de las relaciones periódicas de equipos, aparatos y soportes de reproducción respecto de los que haya nacido la obligación de pago de la compensación, elaboradas por los sujetos deudores y, en su caso, por los responsables solidarios, en el marco del procedimiento para hacer efectiva la compensación que se determine mediante real decreto.

c) La comunicación unificada de la facturación.

VUD está compuesta por las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual AGEDI, AIE, AISGE, CEDRO, DAMA, EGEDA, SEDA, SGAE, y VEGAP.

Completa la partida la aportación de 2.500€ como miembro de la Asociación para la defensa de la Propiedad Intelectual (ADEPI), creada con el fin de fortalecer el

desarrollo y protección de dichos derechos, así como su gestión colectiva. ADEPI está formada por las entidades de gestión de propiedad intelectual AGEDI, AIE, AISGE, CEDRO, DAMA, y EGEDA.

1.2. Inversiones financieras a largo plazo

Las inversiones que se reflejan a continuación se han realizado de conformidad con la Política General de Inversiones aprobada por la Asamblea General de conformidad con el art. 160.1.e LPI, y que consta como Anexo al acta de su reunión de 20 de diciembre de 2019.

Igualmente, conforme a lo establecido en la disposición adicional quinta del TRLMV, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, se han observado los principios y recomendaciones establecidos en el Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones financieras temporales, aprobado por Acuerdo del Consejo de la CNMV de 20 de noviembre de 2003 (BOE de 8 de enero de 2004).

En particular, con el fin de minorar riesgos, toda la tesorería gestionada se encuentra diversificada en productos y entidades financieras de reconocida solvencia. Las inversiones se han hecho efectivas a corto plazo. Igualmente, para la contratación se ha contado con el asesoramiento de profesionales del sector, en particular a través de las entidades Caixabank y BBVA, entidades con las que se ha mantenido una comunicación fluida, continua y que ha abarcado toda la información necesaria para el conocimiento íntegro de todas las operaciones. La calificación de la volatilidad de las inversiones y productos no garantizados es, en todos los casos, baja. Finalmente, toda la información relativa a las inversiones se encuentra permanentemente a disposición de los miembros del Consejo de Administradores, y en particular la referida a cantidades, rendimientos y tipos de productos financieros, así como los criterios objetivos bajo los que se contratan.

El valor en libros de cada una de las categorías de inversiones financieras a largo plazo es el siguiente:

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Valores representativos de deudas		Créditos derivados otros		Total	Total
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Préstamos y partidas a cobrar	0,00 €	0,00 €	87.000,00 €	87.000,00 €	87.000,00 €	87.000,00 €
Fianzas constituidas	0,00 €	0,00 €	29.000,00 €	29.000,00 €	29.000,00 €	29.000,00 €
Imposiciones a largo plazo	0,00 €	0,00 €	58.000,00 €	58.000,00 €	58.000,00 €	58.000,00 €
Activos disponibles para la venta	2.981.669,07 €	1.990.630,33 €	0,00 €	0,00 €	2.981.669,07 €	1.990.630,33 €
Valorados a valor razonable	2.981.669,07 €	1.990.630,33 €	0,00 €	0,00 €	2.981.669,07 €	1.990.630,33 €
TOTAL	2.981.669,07 €	1.990.630,33 €	87.000,00 €	87.000,00 €	3.068.669,07 €	2.077.630,33 €

- El saldo de *Fianzas constituidas* asciende a 29.000 € y corresponde en su totalidad a la garantía del contrato de alquiler de la oficina donde desarrolla su actividad la Entidad a partir del 01 de junio de 2020, localizada en Gran Vía de San Francisco, 8, Madrid.
- La Entidad mantiene un depósito a plazo en Ibercaja por importe de 58.000 € como garantía adicional del contrato de alquiler indicado anteriormente.
- La composición del saldo de *Activos disponibles para la venta* a 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

ENTIDAD BANCARIA	PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO	FECHA DE CONTRATACIÓN	VALOR ADQUISICIÓN	VALOR A 31/12/2021	VARIACIÓN
CAIXABANK	FONDO DE INVERSIÓN	CAIXABANK MONETARIO RENDIMIENTO, FI	22/01/2020	1.000.000,00 €	994.676,31	-5.323,69 €
BBVA	FONDO DE INVERSIÓN	BNP PARIB INSTICASH EUR	05/06/2020	199.999,99 €	198.048,93	-1.951,06 €
BBVA	FONDO DE INVERSIÓN	GS EURO LIQUID RSRV FD-AA	05/06/2020	199.985,56 €	197.902,78	-2.082,78 €
BBVA	FONDO DE INVERSIÓN	PICTET-SH-T MON MARK EU P	05/06/2020	200.000,00 €	197.995,00	-2.005,00 €
BBVA	FONDO DE INVERSIÓN	FF-EURO SHORT TERM BD-A	05/06/2020 y 16/07/2021	199.999,90 €	199.275,91	-723,99 €
BBVA	FONDO DE INVERSIÓN	JPMF LIQ-EURO LIQUIDITY-A	05/06/2020	199.997,53 €	197.900,04	-2.097,49 €
BBVA	FONDO DE INVERSIÓN	PICTET-USD SHORT M/T-P	05/06/2020	100.159,94 €	99.126,66	-1.033,28 €
BBVA	FONDO DE INVERSIÓN	BBVA BONOS VALOR RELATIVO, FI	16/07/2021	200.000,00 €	200.525,61	525,61 €
BBVA	FONDO DE INVERSIÓN	DEUTSCHE I EUR BD SHRT-LC	19/07/2021	200.000,00 €	198.698,13	-1.301,87 €
BBVA	FONDO DE INVERSIÓN	CANDRIAM SRI-BON EU ST CC	16/07/2021	499.999,96 €	497.519,70	-2.480,26 €
			TOTAL	3.000.142,88 €	2.981.669,07 €	-18.473,81 €

- La composición del saldo de *Activos disponibles para la venta* en 2020:

ENTIDAD BANCARIA	PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO	FECHA DE CONTRATACIÓN	VALOR ADQUISICIÓN	VALOR A 31/12/2020	VARIACIÓN
CAIXABANK	FONDO DE INVERSIÓN	CAIXABANK MONETARIO RENDIMIENTO, FI	22/01/2020	1.000.000,00 €	999.785,67	-214,33 €
BBVA	FONDO DE INVERSIÓN	BNP PARIB INSTICASH EUR	05/06/2020	199.999,99 €	199.311,43	-688,56 €
BBVA	FONDO DE INVERSIÓN	GS EURO LIQUID RSRV FD-AA	05/06/2020	199.985,56 €	199.218,24	-767,32 €
BBVA	FONDO DE INVERSIÓN	PICTET-SH-T MON MARK EU P	05/06/2020	200.000,00 €	199.293,34	-706,66 €
BBVA	FONDO DE INVERSIÓN	FF-EURO SHORT TERM BD-A	05/06/2020	99.999,93 €	100.783,25	783,32 €
BBVA	FONDO DE INVERSIÓN	JPMF LIQ-EURO LIQUIDITY-A	05/06/2020	199.997,53 €	199.212,33	-785,20 €
BBVA	FONDO DE INVERSIÓN	PICTET-USD SHORT M/T-P	05/06/2020	100.159,94 €	93.026,07	-7.133,87 €
			TOTAL	2.000.142,95 €	1.990.630,34 €	-9.512,61 €

La variación de -18.473,81€ (-9.512,61€ en 2020) del valor razonable que existe a cierre del ejercicio queda reflejada en el patrimonio neto.

La rentabilidad media de las inversiones durante el año 2021 ha sido de -0,3% (-2,37% en 2020) y se calcula teniendo en cuenta la diferencia de patrimonio experimentado durante el ejercicio, así como las entradas y salidas realizadas.

1.3. Inversiones financieras a corto plazo

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo			
	Créditos derivados otros		Total	
	2021	2020	2021	2020
Préstamos y partidas a cobrar	2.118,20 €	14.706,78 €	2.118,20 €	14.706,78 €
Cuenta corriente con socios	1.176,48 €	11.440,00 €	1.176,48 €	11.440,00 €
Fianzas constituidas a c/p	941,72 €	3.266,78 €	941,72 €	3.266,78 €
TOTAL	2.118,20 €	14.706,78 €	2.118,20 €	14.706,78 €

- La partida de *Cuenta corriente con socios* recoge las cantidades pendientes de compensar por socios a 31 de diciembre de 2021.
- La partida de *Fianzas constituidas a corto plazo* corresponde a la garantía de gestión de residuos depositada en la tesorería del Ayuntamiento de Madrid, conforme el artículo 9 de la Orden 2726/2009, de 16 de julio de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, por las obras de acondicionamiento del local donde tiene su sede la Entidad, y cuyo reembolso se podrá solicitar una vez recibido el informe técnico final.

1.4. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2021	2020
Usuarios de repertorio	7.992.934,34 €	1.754.689,04 €
Clientes de dudoso cobro	460.817,84 €	1.123.590,67 €
Deterioro valor créditos operaciones comerciales	-460.817,84 €	-1.123.590,67 €
TOTAL	7.992.934,34 €	1.754.689,04 €

La partida de *Usuarios de dudoso cobro* ha experimentado los siguientes movimientos durante el año 2021:

Saldo inicial 2020 <i>Usuarios de dudoso cobro</i>	1.123.590,67 €
Reversión provisión por cobro de facturas	-752.288,19 €
Dotación nuevas provisiones 2021	89.515,36 €
Saldo final 2021 <i>Usuarios de dudoso cobro</i>	460.817,84 €

Durante el ejercicio 2021 se ha realizado una reversión de la *Provisión por clientes de dudoso cobro* por importe de 752.288,19€, lo que supone el cobro de un 67% del importe que había provisionado al inicio del ejercicio 2021.

Por otro lado, la Entidad ha realizado en el año 2021 una nueva dotación de la provisión de 89.515,36€ ante posibles insolvencias basada en un análisis individual de cada saldo, litigios existentes y otras variables.

Esta dotación ha implicado una reclasificación neta de “Usuarios de derechos” a “Usuarios de derechos de dudoso cobro” de 89.515,36 €, así como una “Dotación de insolvencias” de 13.578,03 € (232.149,89 € en 2020). La “Dotación de insolvencias” se compone de ingresos de administración por valor 8.437,48 €, y de 5.140,55 € por la carga impositiva.

También se acompaña de una disminución de “Fondos promocionales y asistenciales” de 10.652,11 €, y de “Derechos a repartir a socios” por 65.285,22 €. No obstante, se seguirán realizando las gestiones y los procedimientos necesarios para el cobro de estos importes.

2. Pasivos financieros

2.1 Pasivos financieros a corto plazo

El valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros a corto plazo es el siguiente:

Débitos y partidas a pagar	2021	2020
Derechos pendientes de reparto	19.380.930,46 €	18.271.084,65 €
Facturas pendientes de recibir	116.520,12 €	83.923,95 €
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	49.944,23 €	6.009,03 €
TOTAL	19.547.394,81 €	18.361.017,63 €

No existen deudas con garantía real.

2.2. Reparto de derechos

Las cantidades destinadas a reparto durante el año 2021, desglosadas por tipo de usuario, aparecen a continuación (importes antes de descuentos):

TIPO DE USUARIO	2021	2020
Cines y asimilados	2.845.666,64 €	4.662.501,94 €
Copia Privada	3.987.787,12 €	3.806.052,88 €
Derechos del extranjero	1.417.548,01 €	1.123.530,59 €
Comunicación pública en establecimientos abiertos al público y similares	128.217,89 €	301.657,35 €
Operadores de televisión digital	12.449.317,50 €	12.390.223,73 €
Plataformas de video bajo demanda	1.969.551,45 €	1.327.260,55 €
TOTALES	22.798.088,61 €	23.611.227,04 €

3.8. FONDOS PROPIOS

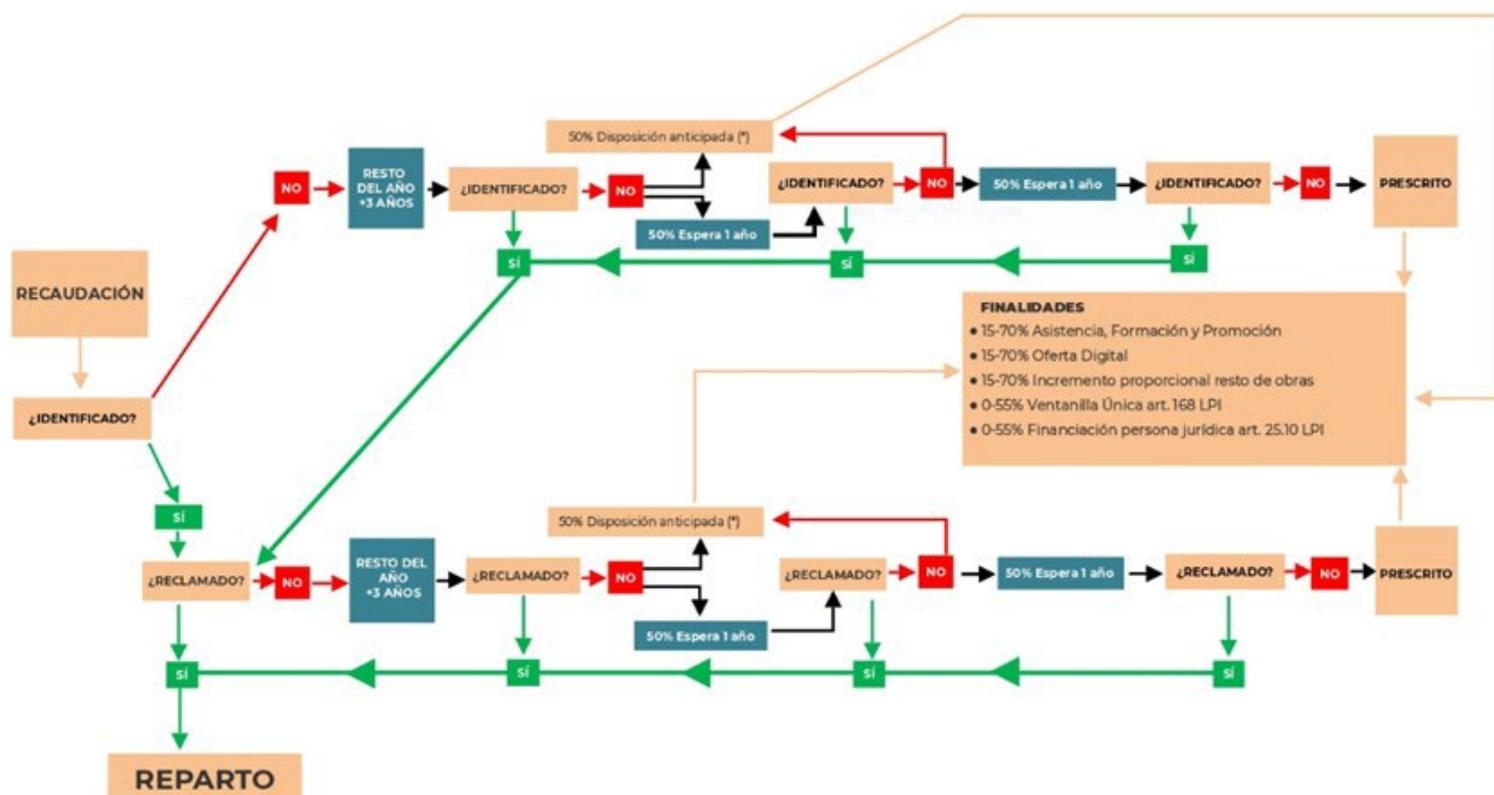
1. La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe *Fondos propios* se muestra a continuación:

Epígrafe	Saldo inicial	Dotación neta	Aplicación neta	Saldo final
Fondo social	3.185,00 €	0,00 €	0,00 €	3.185,00 €
Fondos promocionales y asistenciales	1.740.001,09 €	1.712.862,13 €	1.003.827,18 €	2.449.036,04 €
Reservas voluntarias	880.332,04 €	153.153,80 €	0,00 €	1.033.485,84 €
Reserva por derechos prescritos	356.156,78 €	0,00 €	356.156,78 €	0,00 €
Resultado del ejercicio	153.153,80 €	0,00 €	153.153,80 €	0,00 €
TOTAL	3.132.828,71 €	1.866.015,93 €	1.513.137,76 €	3.485.706,88 €

2. La Asamblea de socios celebrada el 16 de junio de 2021 aprueba destinar a *Reservas voluntarias* el excedente del ejercicio de 2020, que asciende a 153.153,80€.
3. La partida *Reserva por derechos prescritos* por importe de 356.156,76€ se ha asignado a las finalidades establecidas en la Ley de Propiedad Intelectual de acuerdo con los **mínimos** aprobados en la Asamblea General de socios de 16 de junio de 2021:
 - ✓ ≥20%- A la realización de actividades asistenciales a favor de los miembros de la entidad y/o actividades de formación y promoción de autores.
 - ✓ ≥15%- A la promoción de la oferta digital legal de las obras y prestaciones protegidas cuyos derechos gestionan.

- ✓ $\geq 15\%$ - A acrecer proporcionalmente el reparto a favor del resto de obras y prestaciones protegidas que sí fueron debidamente identificadas en el proceso de reparto de donde provienen dichas cantidades.
- ✓ $\geq 1\%$ - A la financiación de la persona jurídica contemplada en el artículo 25.10. LPI.

A continuación, se muestra un esquema del proceso de prescripción de derechos:



(*)50% es el porcentaje máximo del que se puede disponer anualmente a partir del tercer año desde el inicio de cómputo (1 de enero del año siguiente a la recaudación o la identificación). Se constituye un depósito de garantía igual al 10% de los importes dispuestos anticipadamente a fin de cubrir las reclamaciones de titulares sobre cantidades no prescritas.

4. El detalle de la dotación de fondos promocionales y asistenciales durante el 2021 se muestra en la siguiente tabla:

Desglose dotación de fondos	Importe
Dotación de fondos de los derechos recaudados	1.378.719,93 €
Derechos prescritos destinados a fondos asistenciales	343.229,52 €
Variación provisión dudoso cobro	-9.091,46 €
Ajuste decimales	4,14 €
TOTAL	1.712.862,13 €

5. El destino y cantidades de los fondos promocionales y asistenciales aplicados durante el 2021 ha sido el siguiente:

Actividades promocionales	Importe
Aportación Asociación ACCIÓN	8.700,00 €
Aportación Asociación ATRAE	4.214,92 €
Aportación Asociación EHGP	6.000,00 €
Aportación Asociación ESCAC	20.000,00 €
Aportación Asociación FAGA	6.000,00 €
Aportación Asociación GAC	6.000,00 €
Aportación Federation of Screenwriters in Europe (FSE)	5.000,00 €
Colaboración "Rodando páginas"	1.300,00 €
Colaboración con proyecto editorial de Asociación 70 Teclas	7.035,30 €
Colaboración con proyecto editorial de ECAM	15.850,43 €
Colaboración Curso Iberoamericano de Desarrollo proyectos audiovisuales	15.000,00 €
Colaboración Sindicato ALMA	15.000,00 €
Cuota patronos ECAM	15.000,00 €
Curso Branded Content	4.000,00 €
Proyecto "DAMA Ayuda Series"	12.000,00 €
Entrevistas "DAMA HABLA"	31.076,32 €
Estudio "SITUACION SOCIO LABORAL DIRECTOR/A"	13.200,00 €
Gastos técnicos proyectos promocionales	5.892,58 €
Programa Los Making-of de DAMA	4.200,00 €
Patrocinio CITA VI - Conferencia Internacional de traducción audiovisual	1.500,00 €
Patrocinio Festival ALCINE	2.000,00 €
Patrocinio Festival de Cine Español de Nantes	6.000,00 €
Patrocinio Festival de San Sebastian	9.900,00 €
Patrocinio Festival de Sitges	3.960,00 €
Patrocinio Festival Zoom de Igualada	4.500,00 €
Patrocinio IsLABentura. Laboratorio de Guion	3.000,00 €
Patrocinio Premios IX ATRAE	4.000,00 €
Patrocinio Premios MIM 2020	50.000,00 €
Patrocinio Premios MIM 2021	45.000,00 €
Patrocinio VLC Pitch Fórum	2.000,00 €
Programa "DAMA Ayuda"	25.500,00 €
Programa "DAMA Cortos"	17.462,53 €
Programa "Los Martes de DAMA" 2021-2022	756,54 €
Proyecto "8 Reflexiones"	1.675,00 €
TOTAL	372.723,62 €

Actividades asistenciales	Importe
Asesoría jurídica gratuita	12.600,00 €
Ayuda a las familias numerosas	9.000,00 €
Ayuda económica para material ergonómico	1.016,00 €
Ayudas a la compra, reparación o renovación de herramientas de trabajo	73.905,00 €
Ayudas a la financiación de material óptico y audífonos	22.605,00 €
Ayudas al nacimiento o adopción de hijo/a	20.000,00 €
Ayudas COVID - Apoyo a la educación para hijos con discapacidad	3.845,00 €
Ayudas COVID - Ayuda económica a las familias numerosas	21.000,00 €
Ayudas COVID - Ayuda económica al confinamiento	4.200,00 €
Ayudas COVID - Ayuda económica para autónomos	9.800,00 €
Ayudas COVID - Ayuda económica para material ergonómico	10.871,00 €
Ayudas COVID - Ayuda económica para situación de ERTE o desempleo	21.600,00 €
Ayudas COVID - Ayuda económica para situación de sin ayudas oficiales	227.700,00 €
Ayudas en situación de dependencia y/o discapacidad	21.000,00 €
Ayudas para situaciones de emergencia económica y social	26.500,00 €
Ayudas para tratamientos dentales	19.612,00 €
Ayudas para tratamientos terapéuticos	20.159,00 €
Coste trabajadora social	16.000,00 €
Seguro accidente	89.690,56 €
TOTAL	631.103,56 €

3.9. MONEDA EXTRANJERA

El detalle del saldo en moneda extranjera, valorado al tipo de cambio de cierre, es:

Efectivo y otros activos equivalentes	Saldo 31/12/2021	Saldo 31/12/2020
Cuenta corriente en dólares	811,10 €	801,32 €

3.10. SITUACIÓN FISCAL

El desglose de saldos que mantiene abiertos la Entidad con las administraciones públicas es el siguiente:

Saldos deudores	31/12/2021	31/12/2020
H.P. Deudora por devolución de impuestos	183,33 €	229,30 €
Organismos de la Seguridad Social, deudores	0,00 €	0,00 €
Saldo total	183,33 €	229,30 €

Saldos acreedores	31/12/2021	31/12/2020
H.P. Acreedora por IVA	886.469,71 €	293.621,02 €
H.P. Acreedora por IRPF	139.327,41 €	82.290,43 €
H.P. Acreedora por Impuesto de Sociedades	0,00 €	0,00 €
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	14.517,12 €	23.613,69 €
Saldo total	1.040.314,24 €	399.525,14 €

Las declaraciones de impuestos no se consideran definitivas hasta su examen y aprobación por las autoridades fiscales, estando abiertos a posibles inspecciones los cuatro últimos ejercicios.

A 31 de diciembre de 2021 no existe ninguna inspección tributaria abierta.

2.3.11. INGRESOS Y GASTOS

A) INGRESOS

Los ingresos de la Entidad proceden, según los artículos 46 y 47 de los estatutos, de los descuentos de administración aplicados al total de los importes facturados, de tal forma que los recursos obtenidos compensen los gastos incurridos.

TIPO DE USUARIO	FACTURACIÓN 2021	FACTURACIÓN 2020	INGRESOS 2021	INGRESOS 2020
Cines y asimilados	1.644.511,48 €	2.981.594,89 €	164.451,15 €	298.173,13 €
Copia privada	3.983.671,96 €	3.874.262,41 €	398.369,08 €	389.110,70 €
Derechos del extranjero	1.346.756,84 €	1.415.664,64 €	67.337,84 €	70.783,21 €
Comunicación pública en establecimientos abiertos al público y similares	76.350,10 €	118.753,27 €	7.635,01 €	11.875,33 €
Operadores de televisión digital	12.902.988,36 €	15.424.858,41 €	1.290.298,84 €	1.542.540,61 €
Plataformas de video bajo demanda	3.496.485,12 €	2.444.457,67 €	349.648,51 €	244.445,77 €
Préstamo público	13.250,98 €	15.217,71 €	1.325,10 €	1.521,77 €
Otros ingresos de gestión			86.894,33 €	80.843,01 €
TOTAL	23.464.014,84 €	26.274.808,99 €	2.365.959,86 €	2.639.293,53 €

Nota: Del total facturado por Copia Privada, 4.979.589,95€, en 2021 se destina un 20% a provisión para hacer frente a posibles devoluciones y reembolsos que establece TRLPI para los deudores, quedando una facturación neta de 3.953.671,96€.

La partida *Otros ingresos de gestión* incluye las cantidades recibidas por el acuerdo de colaboración que DAMA ha firmado con NETFLIX para el proyecto 'Cambio de plano', que tiene por objeto la elaboración de un estudio que analice la diversidad existente delante y detrás de las cámaras en España y la convocatoria de un concurso de contenidos audiovisuales con la misma temática. La aportación económica total que realiza Netflix asciende a 500.000€, de los cuales fueron aplicados 80.000€ en el año 2020, 84.691,37 € en el ejercicio 2021 y quedan pendientes de gasto para la tercera parte del proyecto 335.308,63€, cantidad recogida en la partida de *Ingresos anticipados*.

Los porcentajes medios de descuento de administración por tipo de usuario se reflejan en el siguiente cuadro:

TIPO DE USUARIO	2021	2020
Cines y asimilados	10,00%	10,00%
Copia privada	10,00%	10,04%
Derechos del extranjero	5,00%	5,00%
Comunicación pública en establecimientos abiertos al público y similares	10,00%	10,00%
Operadores de televisión digital	10,00%	10,00%
Plataformas de video bajo demanda	10,00%	10,00%
Préstamo público	10,00%	10,00%

B) GASTOS

- Desglose de la partida "Gastos de personal"

Código cuenta	Descripción	2021	2020
640	Sueldos y salarios	865.081,31 €	721.321,38 €
642	Seguridad Social a cargo de la empresa	209.219,69 €	176.125,36 €
649	Otros gastos sociales	8.758,24 €	5.960,33 €
795	Exceso de provisiones por retribución al personal	-16.000,00 €	-15.000,00 €
	TOTAL	1.067.059,24 €	888.407,07 €

- Desglose de la partida "Otros gastos de la actividad":

Código cuenta	Descripción	2021	2020
621	Arrendamientos y cánones	180.580,58 €	183.934,54 €
622	Reparaciones y conservación	0,00 €	439,55 €
623	Servicios de profesionales independientes	747.896,16 €	645.073,66 €
625	Primas de seguros	2.197,56 €	2.124,53 €
626	Servicios bancarios y similares	5.538,06 €	3.366,20 €
627	Publicidad, propaganda	10.188,27 €	5.944,00 €
628	Suministros	13.362,55 €	9.134,20 €
629	Otros servicios	310.229,20 €	308.361,80 €
631	Otros tributos	73.859,84 €	68.637,54 €
655	Pérdidas de créditos incobrables de la actividad	0,00 €	3.283,62 €
695	Dotación a la provisión por oper. de la activ.	38.466,30 €	232.149,89 €
794	Reversión del deterioro de créditos comerciales	-191.970,95 €	-30.831,75 €
659	Otras pérdidas de gestión corriente	21,11 €	4.122,52 €
TOTAL		1.190.368,68 €	1.435.740,30 €

C) INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

El importe de los ingresos y gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo ha sido el siguiente:

2021		2020	
Ingreso Financiero	Gastos Financieros	Ingreso Financiero	Gastos Financieros
1.078,40 €	4.951,12 €	955,41 €	12.175,62 €

Los gastos financieros corresponden a intereses aplicados al dinero depositado en cuentas corrientes debido al escenario de tipos de interés negativos existente.

D) DIFERENCIAS DE CAMBIO

Las cantidades por diferencias de cambio provienen de la facturación de derechos a entidades de gestión extranjeras. El desglose es el siguiente:

2021		2020	
Diferencias positivas de cambio	Diferencias negativas de cambio	Diferencias positivas de cambio	Diferencias negativas de cambio
60,92 €	911,06 €	16,00 €	35,36 €

2.3.12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La provisión a largo plazo existente a 31 de diciembre está dotada para hacer frente a posibles reembolsos y devoluciones a usuarios en cuanto al sistema de compensación equitativa por copia privada.

La provisión a corto plazo está constituida por 717.571€ para posibles devoluciones y reembolso de copia privada y 24.888€ derivados de contratos de servicios.

a) Provisiones para responsabilidades a largo plazo.

Provisiones a largo plazo	2021	2020
Provisiones para otras responsabilidades	999.124,07 €	386.673,76 €

b) Provisiones por operaciones comerciales a corto plazo

Provisiones a corto plazo	2021	2020
Provisiones por operaciones comerciales	742.459,94 €	612.450,31 €

2.3.13. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Durante los meses transcurridos entre el cierre del ejercicio y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho significativo que puedan afectar a las mismas.

2.3.14. OTRA INFORMACIÓN

1. La plantilla de trabajadores a cierre del ejercicio, agrupados por categorías y sexo:

Departamento	2021	2020
Dirección	4 (2H, 2M)	3 (1H, 2M)
Jurídico	2 (2M)	2 (2M)
Administración	5 (2H, 3M)	5 (3H, 2M)
Desarrollo informático	2 (1H, 1M)	2 (1H, 1M)
Socios	9 (8M)	7 (7M)
Personal de servicio	2 (1H, 1M)	2 (1H, 1M)

2. Periodificación de los ingresos:

En el Balance aparece la partida de *Ingresos Anticipados* por importe de 335.308,63 € correspondiente a la tercera fase del proyecto de carácter cultural realizado de forma conjunta con Netflix, y que se seguirá desarrollando durante el 2022.

La Entidad, como viene realizando en ejercicios anteriores, factura a una parte de los usuarios los derechos devengados por el repertorio encomendado por trimestre natural vencido. De esta manera los derechos por el uso en el último trimestre del año se facturan en el primer trimestre del siguiente ejercicio.

A 31 de diciembre, la estimación de los derechos devengados en el cuarto trimestre y regularizaciones de periodos anteriores que se facturarán en el primer trimestre de 2022 asciende a 6.810.000 €.

3. Gastos de representación de la Dirección General y remuneración de miembros del Consejo de Administradores:

Los gastos de representación y desplazamiento incurridos por la Dirección General ascendieron en el año 2021 a 6.177,75 € (5.780,32 € en 2020) en el desarrollo de sus funciones: negociaciones con usuarios, representación en procedimientos judiciales, consecución de acuerdos con entidades de gestión extranjeras, y representación institucional en órganos nacionales e internacionales.

Los honorarios percibidos por la Dirección General de la Entidad son acordados por el Consejo de Administradores, reflejándose en el acta el acuerdo alcanzado.

Los miembros del Consejo, y en general cualquier socio de la Entidad, no perciben ningún tipo de honorarios por su asistencia y/o participación en los consejos de administradores, comisiones permanentes, comisiones de fondos, o cualquier acto institucional en el que estén representando a la Entidad.

Únicamente se les reintegra las cantidades justificadas, y previamente satisfechas por ellos, en el ejercicio de actividades institucionales. Los gastos de representación y desplazamiento de los miembros del Consejo de Administradores en el año 2021 ascienden a 4.172,07 € (669,08 € en 2020).

Las cantidades con las que se han retribuido a algunos miembros del Consejo de Administradores por la impartición de diferentes actividades promocionales de la Entidad, al igual que se remunera a otros autores audiovisuales que participan, se desglosa a continuación:

Proyecto	Importe 2021	Importe 2020
Los Martes de DAMA	0,00 €	800,00 €
DAMA Ayuda	5.500,00 €	5.000,00 €
DAMA Cortos	400,00 €	0,00 €

Asimismo, durante el ejercicio 2021 se ha retribuido por servicios de profesionales independientes a miembros del Consejo de Administración según el detalle que aparece a continuación:

Trabajo realizado	Importe 2021	Importe 2020
Revisión de traducción página web de DAMA	411,04 €	0,00 €

4. Honorario de auditoría:

Los honorarios de auditora han ascendido en el año 2021 a 11.500 € (7.900,00 € en 2020). Esta cifra no incluye las tasas del ICAC.

2.3.15. INFORMACION SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

La sociedad liquida a sus principales acreedores (asociados), en función del cobro de las facturaciones realizadas a terceros. Por consiguiente, no existen aplazamientos de pago significativos que superen los plazos de pago acordados con sus asociados.

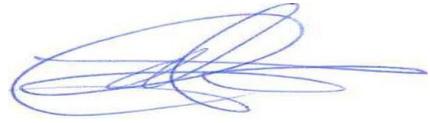
3.16. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	2021	2020
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	0,00 €	153.153,80 €
2. Ajustes del resultado	-731,23 €	366.594,12 €
a) Amortización del inmovilizado (+)	148.050,56 €	93.393,63 €
c) Variación de provisiones (+/-)	-153.504,65 €	204.601,76 €
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0,00 €	7.449,95 €
f) Resultados por bajas y enajenaciones de inst financieros (+/-)	0,00 €	49.675,96 €
g) Ingresos financieros (-)	-1.078,40 €	-955,41 €
h) Gastos financieros (+)	4.951,12 €	12.175,62 €
i) Diferencias de cambio (+/-)	850,14 €	252,61 €
3. Cambios en capital corriente	-4.296.735,54 €	4.291.783,01 €
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)	-6.238.223,57 €	3.804.613,41 €
c) Otros activos corrientes (+/-)	12.588,58 €	-229,30 €
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	1.808.966,07 €	1.093.774,33 €
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	204.624,75 €	-80.000,00 €
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	-84.691,37 €	-526.375,43 €
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)	-4.297.466,77 €	4.811.530,93 €
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	-1.268.654,74 €	-2.696.663,71 €
b) Inmovilizado intangible	-108.241,48 €	0,00 €
c) Inmovilizado material	-169.374,52 €	-1.535.879,54 €
e) Otros activos financieros	0,00 €	-1.146.784,17 €
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-991.038,74 €	0,00 €
h) Otros activos	0,00 €	-14.000,00 €
7. Cobros por desinversiones (+)	0,00 €	2.187,48 €
b) Inmovilizado intangible	0,00 €	2.187,48 €
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7)	-1.268.654,74 €	-2.694.476,23 €
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	470.395,40 €	0,00 €
a) Emisiones de instrumento de patrimonio	470.395,40 €	0,00 €
9. Cobros y pagos por instrumentos de pasivos financieros	697.141,68 €	0,00 €
a) Emisión	697.141,68 €	0,00 €
5. Otras deuda	697.141,68 €	0,00 €
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10+11)	1.167.537,08 €	0,00 €
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	-4.398.584,43 €	2.117.054,70 €
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	17.912.531,50 €	15.795.476,80 €
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	13.513.947,07 €	17.912.531,50 €

Madrid, 31 de marzo de 2022.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Cobeaga Eguillor', written in a cursive style.

Presidente DAMA
Cobeaga Eguillor

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Carlos López García', written in a cursive style.

Secretario General DAMA
Carlos López García.

b) INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL EJERCICIO

1. RECAUDACIÓN DE DERECHOS

Las cantidades facturadas por derechos de autor en el ejercicio 2021, desglosadas por tipo de usuario, se reflejan en el siguiente cuadro:

TIPO DE USUARIO	2021	2020	VARIACIÓN
Cines y asimilados	1.644.511,48 €	2.981.594,89 €	-44,84%
Copia privada	3.983.671,96 €	3.874.262,41 €	2,82%
Derechos del extranjero	1.346.756,84 €	1.415.664,64 €	-4,87%
Comunicación pública en establecimientos abiertos al público y similares	76.350,10 €	118.753,27 €	-35,71%
Operadores de televisión digital	12.902.988,36 €	15.424.858,41 €	-16,35%
Plataformas de video bajo demanda	3.496.485,12 €	2.444.457,67 €	43,04%
Préstamo público	13.250,98 €	15.217,71 €	-12,92%
TOTAL	23.464.014,84 €	26.274.808,99 €	-10,70%

Nota: La facturación total por Copia Privada fue 4.979.589,95€ en 2021 y se destinó un 20% a provisión para hacer frente a posibles devoluciones y reembolsos que establece el art.25 de la Ley de PI, quedando una facturación neta de 3.953.671,96€. El porcentaje destinado a provisión en el 2020 fue también del 20%.

1.1. RECAUDACIÓN POR COPIA PRIVADA

La gestión de este derecho, bajo las premisas legales, se sigue llevando a cabo por parte de Ventanilla Única Digital como órgano de gestión centralizado e integrado por todos los operadores de gestión, aunque DAMA factura y recauda directamente las cantidades que le corresponden.

En el ejercicio económico de 2021, la recaudación procedente de la compensación equitativa por copia privada continúa con un comportamiento positivo que se muestra en un incremento respecto al ejercicio anterior de un 2,82%. Así, en 2021, se alcanzó la cifra de 3.983.672€ frente a los 3.874.262€ de 2020, motivado por el buen comportamiento del consumo de aparatos y soportes y el aumento de repertorio experimentado en el ejercicio.

1.2. RECAUDACIÓN POR COMUNICACIÓN PÚBLICA

a) OPERADORES DE TELEVISIÓN DIGITAL

La facturación realizada a los operadores de televisión digital en el ejercicio 2021 ha sufrido un descenso con respecto al año anterior de un 16,35%, con una cifra de recaudación de 12.902.988 € frente a los 15.424.858 € de 2020. El motivo de este descenso es el retraso en la facturación en algunos operadores que se estima se podrán regularizar en la primera parte del ejercicio 2022.

b) COMUNICACIÓN PÚBLICA EN ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PÚBLICO Y SIMILARES

El sector de establecimientos abiertos al público y similares ha sido un sector muy afectado por la COVID19 (cierres temporales/definitivos de servicios, reducciones de aforo, etc.). A esta circunstancia se añade que la facturación que se realiza en 2021 corresponde a los derechos devengados en 2020, lo que lleva a que la mejora en la facturación, en consonancia con la actividad de estos establecimientos, se evidencie a principios de 2022.

c) CINES Y ASIMILADOS

Son los usuarios cuya variación ha sido más significativa, con una reducción de un 44,84%, y una recaudación de 1.644.511 € en 2021 frente a los 2.981.595 € de 2020.

Al igual que en los establecimientos abiertos al público, el reflejo de la facturación de 2020 se produce en 2021, siendo finales de ese ejercicio en el que comienza a producirse un restablecimiento de la actividad y, por tanto, mejora en las cifras de recaudación esperada para 2022.

e) PUESTA A DISPOSICIÓN. PLATAFORMAS DE VIDEO BAJO DEMANDA (VOD)

Se trata, sin lugar a duda, el sector que ha experimentado un crecimiento mayor, alcanzando una facturación de 3.496.485 €, lo que supone un incremento de un 43,04% respecto al ejercicio anterior.

Las plataformas que ofrecen servicios de puesta a disposición son uno de los operadores que mayor proyección presenta en el mercado audiovisual actual, así lo muestran los datos de consumo que refleja un aumento en la creación de nuevas empresas y la expansión de las ya existentes. Por parte de DAMA se continúa trabajando en la consolidación de las relaciones negociadoras con estos usuarios y la consecución de nuevos acuerdos para la óptima gestión de los derechos de los socios.

1.3. RECAUDACIÓN DE DERECHOS EN EL EXTRANJERO

La recaudación de derechos en el extranjero durante 2021 refleja una disminución de un 4,87% con respecto al año anterior, llegando a una recaudación total de 1.346.757 € en 2021.

El descenso se debe a una reducción generalizada de la recaudación de las entidades de gestión extranjeras consecuencia de la pandemia y el retraso en determinados pagos por parte de alguna de las entidades. Se espera que en futuros ejercicios se contrarreste con la incorporación de nuevos autores cuyas obras presentan una considerable proyección internacional, así como el restablecimiento de la recaudación habitual.

2. REPARTO DE CANTIDADES

Los importes destinados a reparto durante el ejercicio 2021, antes de descuentos, se muestran en el siguiente cuadro:

TIPO DE USUARIO	2021	2020	VARIACIÓN
Cines y asimilados	2.845.666,64 €	4.662.501,94 €	-38,97%
Copia Privada	3.987.787,12 €	3.806.052,88 €	4,77%
Derechos del extranjero	1.417.548,01 €	1.123.530,59 €	26,17%
Comunicación pública en establecimientos abiertos al público y similares	128.217,89 €	301.657,35 €	-57,50%
Operadores de televisión digital	12.449.317,50 €	12.390.223,73 €	0,48%
Plataformas de video bajo demanda	1.969.551,45 €	1.327.260,55 €	48,39%
TOTALES	22.798.088,61 €	23.611.227,04 €	-3,44%

En el ejercicio 2021 las cantidades destinadas a reparto de derechos alcanzaron la cifra de 22.789.088,61€. DAMA ha conseguido mantener su compromiso con la gestión eficaz y transparente en la liquidación de derechos y, a pesar de producirse un ligero descenso de un 3,44% respecto al año 2020, se ha seguido en la tendencia estable de los últimos ejercicios.

Durante el año 2021 destaca el reparto relativo a los derechos procedentes de plataformas de VOD, siendo el que ha experimentado el crecimiento más importante con un aumento del 48,39% con respecto al año anterior, y el de los derechos procedentes del extranjero con un aumento del 26,17%.

En consonancia con la facturación realizada, los usuarios con un descenso mayor en las cantidades repartidas han sido los establecimientos abiertos al público y similares, con una disminución del 57,50%, y las salas de cine y similares que ha bajado un 38,97%.

3. DEPARTAMENTO DE SERVICIOS JURÍDICOS

Los Servicios Jurídicos de DAMA cuentan con cuatro áreas esenciales de actividad: relaciones jurídicas externas, servicio interno, área litigiosa y asesoramiento a los socios.

En cuanto a las relaciones externas, el departamento se ocupa de los aspectos jurídicos que afectan a la relación de DAMA con las demás entidades de gestión (nacionales y extranjeras), con las administraciones públicas y con los usuarios de repertorio, así como con las asociaciones y otras entidades de interés en el sector cultural, y particularmente el audiovisual. La relación abarca tanto aspectos en los que se produce una fluida colaboración entre los intervinientes como situaciones de gestión de conflictos. En ambos casos la función del departamento es aportar las soluciones de seguridad y viabilidad jurídica necesarias. En el caso de las administraciones públicas, la relación no se limita al cumplimiento de las obligaciones legales que afectan a la entidad y su defensa en los procedimientos en los que es parte, sino que se extiende también a la colaboración con políticas públicas y proyectos regulatorios.

Como servicio interno, el departamento jurídico presta asistencia al resto de departamentos y órganos en sus labores, tanto en la estructura técnica (especialmente apoyando a la Dirección General, de la que depende) como en los órganos de gobierno. Como parte de esta actividad, en el ejercicio 2021 se ha llevado a cabo la actualización de los principales instrumentos jurídicos de la entidad (Estatutos, Reglamentos y Contrato de Gestión):

- Modificación de estatutos para su adaptación a las exigencias normativas de la Ley de Propiedad Intelectual, tras las últimas modificaciones del texto legal. Se ha efectuado también una reorganización sistemática del articulado, una mejora de la redacción para evitar restricciones, y se ha procurado facilitar una mayor agilidad en el funcionamiento de la Entidad. Igualmente se han reflejado las matizaciones a los derechos introducidas en otros textos legales.
- Aprobación de la separación del Reglamento General de la Entidad, en el que se recogen los derechos gestionados por DAMA y las normas de funcionamiento interno, del Reglamento de Reparto de los importes recaudados. De esta manera además de una mejor accesibilidad a ambos reglamentos, se favorece una mejor comprensión de las reglas de aplicación para ambas cuestiones. Todo ello articulado en consonancia con la nueva versión de los estatutos.
- Aprobación del modelo de contrato de gestión, para su actualización y coordinación con las modificaciones operadas en los estatutos y el Reglamento General de DAMA, así como su adecuación a diversas previsiones legales.

El área litigiosa es la encargada de dirigir los procedimientos judiciales (y aquellos asuntos que se estima que pasarán a judicializarse) en los que es parte la entidad en todos los órdenes, tanto de forma interna como coordinando los servicios externos a los que sea necesario recurrir. La mayoría de los procedimientos consisten en reclamaciones a usuarios (en la actualidad se encuentran activos 28 procedimientos), si bien también se han mantenido frente a la administración y a otras entidades de gestión en defensa de los derechos e intereses de DAMA. En el último ejercicio destaca la finalización de los procedimientos judiciales en los que DAMA era parte, de responsabilidad patrimonial del Estado por la supresión de la copia privada, con una estimación sustancial de las pretensiones sostenidas por la entidad.

Finalmente, el departamento presta servicio directo a los socios de la entidad, ofreciéndoles asesoramiento y formación en materia de derechos de propiedad intelectual y su gestión.

4. DEPARTAMENTO INTERNACIONAL

El crecimiento a nivel internacional que está experimentando DAMA se sigue viendo reflejado en el volumen de entidades extranjeras con las que se tiene acuerdos para la gestión de los derechos de autor. A las 58 entidades ya representadas se han unido en el año 2021 la entidad coreana “DGK” y la entidad de Turquía “SENARISTBIR”, ambas con contratos de representación recíproca.

DAMA forma parte de CISAC (Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores), con la que cada vez existe una mayor colaboración, y de la SAA (Sociedad de Autores Audiovisuales) en cuyas reuniones se han tratado a lo largo del año temas relevantes del sector audiovisual como la transposición de la directiva 2019/790 sobre los derechos de autor y derechos afines en el mercado único digital (DAMUD), así como de la directiva 2019/789 sobre el ejercicio de los derechos de autor y derechos afines aplicables a determinadas transmisiones en línea de los organismos de radiodifusión y a las retransmisiones de programas de radio y televisión. Asimismo, se ha realizado el seguimiento de los procedimientos de transposición en los distintos países de la Unión Europea.

DAMA también forma parte de W&DW (Writers and Directors Worldwide), organización que persigue una remuneración equitativa y justa para los autores por la creación y uso de la obra audiovisual.

Gracias a la participación en estas organizaciones, DAMA promueve el fomento y protección de los derechos de los autores audiovisuales.

En el siguiente cuadro se muestran las entidades con las que DAMA tiene firmados acuerdos de representación y reciprocidad para la gestión y recaudación a nivel internacional de derechos de autor:

ENTIDAD	AUTORES	PAIS	CONTRATO
AAS	Directores y Guionistas	AZERBAIJAN	Reciprocidad
ADACOM	Directores y Guionistas	MOLDOVA	Reciprocidad
AGADU	Directores y Guionistas	URUGUAY	Representación
AKKA/ LAA	Directores y Guionistas	LATVIA	Representación
ALBAUTOR	Directores y Guionistas	ALBANIA	Reciprocidad
ALCS	Guionistas	UK	Reciprocidad
ARGENTORES	Guionistas	ARGENTINA	Reciprocidad
ASDACS	Directores	AUSTRALIA AND NEW ZEALANDA	Reciprocidad
ATN	Directores y Guionistas	CHILE	Representación
AUPO CINEMA	Directores y Guionistas	UKRAINE	Representación
AVA / SAZAS	Directores y Guionistas	SLOVENIA	Reciprocidad
AWGACS	Guionistas	AUSTRALIA AND NEW ZEALAND	Representación
AZDG	Directores y Guionistas	AZERBAIJAN	Reciprocidad
COPYSWEDE	Directores y Guionistas	SWEDEN	Representación
COSOTA	Guionistas	TANZANIA	Representación
CSCS	Guionistas	CANADA	Reciprocidad
DAC	Directores	ARGENTINA	Reciprocidad
DASC	Directores	COLOMBIA	Reciprocidad
DBCA	Directores	BRAZIL	Reciprocidad
DGA	Directores	USA	Reciprocidad
DGJ	Directores	JAPAN	Reciprocidad
DGK	Directores y Guionistas	REPUBLIC OF KOREA	Reciprocidad
DHFR	Directores y Guionistas	CROATIA	Representación
DILIA	Directores y Guionistas	CZECH REPUBLIC	Representación
DIRECTORES SGC	Directores	MEXICO	Representación
DIRECTORS UK	Directores	UK	Reciprocidad
DRCC	Directores	CANADA	Reciprocidad
DYGA	Directores y Guionistas	CHILE	Reciprocidad
EAU	Directores y Guionistas	ESTONIA	Representación
FILMJUS	Directores y Guionistas	HUNGARY	Representación
FMAA	Directores y Guionistas	ALBANIA	Reciprocidad
HRB & ASOCIADOS	Directores	MEXICO	Reciprocidad
JWG	Guionistas	JAPAN	Reciprocidad
KOIOSTO	Directores y Guionistas	FINLAND	Representación
KOSA	Directores y Guionistas	SOUTH KOREA	Reciprocidad
LATGA-A	Guionistas	LITHUANIA	Representación
LIRA	Guionistas	NETHERLANDS	Representación
LITA	Directores y Guionistas	SLOVAKIA	Representación
LITERAR MECHANA	Guionistas	AUSTRIA	Representación
REDES	Guionistas	COLOMBIA	Representación
SACD	Directores y Guionistas	FRANCE, BELGIUM, LUXEMBOURG AND MONACO	Reciprocidad
SCAM	Directores y Guionistas	FRANCE, BELGIUM, LUXEMBOURG AND MONACO	Reciprocidad
SENARISTBIR	Directores y Guionistas	TURKEY	Reciprocidad
SFP - ZAPA	Directores y Guionistas	POLAND	Reciprocidad
SIAE	Directores y Guionistas	ITALY	Representación
SOGEM	Guionistas	MEXICO	Reciprocidad
SOPE	Directores y Guionistas	GREECE	Representación
SPA	Directores y Guionistas	PORTUGAL	Representación
SSA / SUISSIMAGE	Directores y Guionistas	SWITZERLAND AND LIECHTENSTEIN	Reciprocidad
UNIARTE	Directores y Guionistas	ECUADOR	Reciprocidad
VDFS	Directores	AUSTRIA	Representación
VEVAM	Directores	NETHERLANDS	Representación
VG BILD-KUNST	Directores	GERMANY	Reciprocidad
VG WORT	Guionistas	GERMANY	Representación
WGA	Guionistas	USA	Reciprocidad
WGJ	Guionistas	JAPAN	Reciprocidad
ZAVOD AIPA	Directores y Guionistas	SLOVENIA	Reciprocidad

5. DEPARTAMENTO DE SOCIOS

El departamento de socios se configura como un área altamente cualificada al servicio de los creadores audiovisuales, que busca acercar la gestión de los derechos de autor mediante una atención individual y un trato sencillo y transparente.

Para ello, desarrolla de manera eficiente la gestión del repertorio de los socios para procurar el acceso y la remuneración más justa de acuerdo con su desempeño profesional.

Durante el año 2021, se ha mejorado la funcionabilidad del área de socios: enriqueciendo el sistema de registro de obras, sistematizando la actualización del repertorio de los autores, aumentando los campos de información que contienen las liquidaciones e implementando nuevos servicios en el portal del socio que facilitan las gestiones de los autores.

Sobre este último punto, el área de socios se ha convertido en una plataforma de comunicación directa con el socio, desde donde se reservan las salas de trabajo que se encuentran en la sede; y se realizan las consultas al departamento de socios y también pueden conocer información del interés del autor.

Evolución de los socios en la entidad

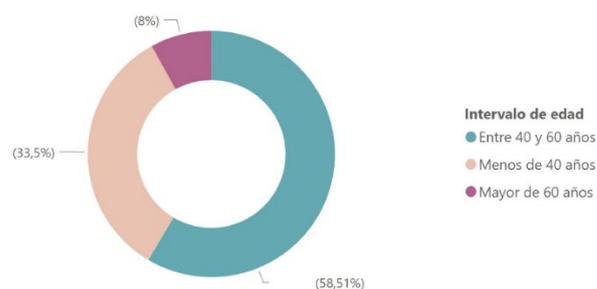
En 2021 DAMA ha continuado consolidando el ritmo de crecimiento anual de socios, afiliando socios que han solicitado el cambio de entidad para la gestión de sus derechos y autores que lo hacen de manera inicial y directa.

Un total de 289 autores son los que ha presentado su solicitud de alta en DAMA, siendo 1.856 socios a 31 de diciembre de 2021, lo que supone un incremento de un 4,49% respecto al año anterior. La distribución de los socios y las socias en 2021 ha sido la siguiente:

Por sexo



Por rango de edad



6. CONSEJO DE ADMINISTRADORES

El Consejo de Administradores de DAMA, como órgano de representación y gestión de la Entidad, a lo largo del 2020 ha llevado a cabo su actividad a través de las reuniones convocadas de manera regular, las cuales se celebraron en las siguientes fechas:

- 25 de marzo
- 1 de junio
- 20 de octubre
- 10 de diciembre

A través de dichas reuniones, el Consejo ha llevado a cabo sus funciones de seguimiento el cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Asamblea General, la evolución de los socios de la Entidad, la correcta ejecución de los procedimientos de recaudación y de reparto, las relaciones institucionales con organismos oficiales, asociaciones gremiales, etc. así como con los usuarios del repertorio, el control y aprobación de las líneas de ayuda promocional y asistencial, entre otras.

7. ACTIVIDADES PROMOCIONALES

La Entidad tiene entre sus fines el desarrollo de actividades de promoción y formación de autores, tanto en el ámbito nacional o internacional y ya sea directamente o a través de la colaboración con otras entidades, organismos, instituciones, de carácter público o privado, encargadas también de estos fines.

Las actividades que fueron llevadas a cabo durante el 2021 fueron las siguientes:

7.1. DAMA AYUDA. IX edición.

Programa de desarrollo de ocho guiones cinematográficos, con la participación de cuatro guionistas profesionales que tutorizan los proyectos desde la sinopsis hasta una versión susceptible de convertirse en película. Los tutores encargados de la selección y desarrollo de los proyectos fueron: Michel Gaztambide, David Muñoz, Alberto Marini y Susana López Rubio. Se recibieron 565 proyectos.



7.2. DAMA AYUDA SERIES. VII edición



Programa de ayuda a la escritura de guiones para series de televisión por el que se seleccionaron cuatro ideas de series para ser desarrolladas a lo largo de un proceso de tutorías de la mano de reputados profesionales del sector para la consecución de un piloto. Los tutores encargados de la selección y el desarrollo de los citados proyectos fueron: Arantxa Cuesta, Juan Ramón Ruiz de Somavía, Sonia Pastor y David Bermejo. En esta edición fueron presentados 428 proyectos.

7.3. '8 reflexiones para el 8M'

'8 Reflexiones para el 8M' es el título de una jornada de debate y reflexión, a través de ocho ponencias, que se celebró el 8 de marzo de 2021 en la sede de DAMA. Traductoras, guionistas, directoras, profesoras, dramaturgas y teóricas sobre feminismo y audiovisual que representan a todo tipo de productoras, nuevas plataformas y cine independiente. DAMA se suma así a la celebración del Día Internacional de la Mujer, en defensa de una industria audiovisual más diversa y con plena igualdad de oportunidades.



7.4. Proyecto 'Los making-of de DAMA'.



Ciclo de masterclass que pretende dar a conocer el trabajo de autores audiovisuales. Se trata de un diseño de actividades a desarrollar en diferentes puntos de la península que permite mostrar la diversidad de las autoras y autores. Una de ellas se realizó coincidiendo con la celebración de Serializados Fest 2021 dentro de la parrilla de su programación. En 2021 se celebraron los siguientes encuentros:

- 27 de septiembre de 2021 – 'Mira lo que has hecho' con Berto Romero, Rafel Barceló y Alberto de Toro.
- 20 de octubre de 2021 – 'Antidisturbios' con Isabel Peña, y Vicky Luengo.

7.5. Los Martes de DAMA

El proyecto consiste en el desarrollo de conferencias y cursos cuyo eje central es el cine y la televisión. Las actividades son impartidas por reconocidos profesionales del sector y proporcionan a los autores una visión más actual del cine y la ficción de nuestro país.



MARTES DE DAMA

En noviembre de 2021 se retoma de nuevo la actividad con la realización de tres sesiones en formato conferencia:

- 16 de noviembre: "Escribir "Young adult"", Carlos García Miranda.
- 30 de noviembre: "15 años Malvalanda, 15 años contando historias", María del Puy Alvarado y José Manuel Carrasco.
- Tendencias creativas de la ficción internacional, Lorenzo Mejino.

7.6. DAMA HABLA



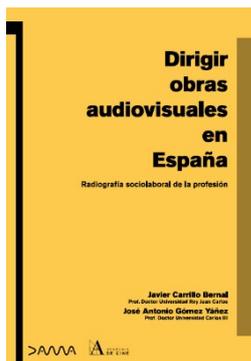
Proyecto consistente en una serie de entrevistas en las que en cada encuentro se presenta a un nuevo autor o autora. Yolanda García Serrano y la comedia de los años 90; Luis López Carrasco y su cine documental experimental; Laura Caballero y la ficción seriada de comedia; o Mabel Lozano y sus producciones reivindicando los derechos de la mujer son los protagonistas de las entrevistas. Esta actividad transcurre durante todo 2021 y finaliza en el primer trimestre de 2022.

7.7. DAMA Cortos 2021.

El proyecto DAMA Cortos es una iniciativa de DAMA, con la colaboración de la productora audiovisual Malvalanda, que pretende apoyar al sector de los cortometrajes mediante la producción audiovisual del guion que resulte ganador. La distribución del cortometraje la realiza la entidad OFF ECAM y se estrena en el festival Cortogenia.



7.8. Estudio socio-laboral Directores y Directoras en España.



Estudio que surge de la necesidad de identificar los intereses del colectivo de directores y directoras de obras audiovisuales con el fin de reforzar su situación profesional. El proyecto se ha encargado a los investigadores José Antonio Gómez Yáñez y Javier Carrillo Bernal.

A finales del año 2021 el estudio se encuentra en fase de desarrollo, siendo el primer trimestre de 2022 la fecha en la que se finalice.

7.9. Cambio de Plano. 'Cuéntanos las historias que nadie cuenta'

'Cambio de plano' es un programa que nace en 2020 para impulsar la reflexión sobre la representatividad en la ficción audiovisual en España. Durante 2021 se desarrolla el concurso 'Cuéntanos las historias que nadie cuenta' que busca incentivar la diversidad en los apartados de dirección y guion. Consta de cinco premios con una dotación de 6.000€ y un programa de tutorización para el desarrollo de cada proyecto.



7.10. MIM SERIES 2021. IX edición.



El Festival MiM Series, en su novena edición, ha premiado el talento más destacado en drama, comedia, miniserie y ficción diaria estrenadas entre el 1 de octubre de 2020 y el 30 de septiembre de 2021. Además, ha concedido un Premio Joven Talento y un Premio a la Contribución Artística de Ficción Televisiva. Paralelamente a los premios se organizaron las Jornadas sobre Creación Televisiva que se llevaron a cabo los días 15 y 16 de diciembre en el complejo 'El Águila' de Madrid.

La celebración de la gala de los premios, inicialmente prevista para el 21 de diciembre de 2021, tuvo que ser aplazada por la pandemia al 22 de febrero de 2022.

7.11. Festival Sitges 2021

En la edición del Festival de Sitges 2021, celebrado entre el 7 y 17 de octubre de 2021, DAMA ha colaborado en el programa de WomanInFan, destinado a la visibilización de las mujeres creadoras dentro del género fantástico, cuyo fin es sensibilizar el talento femenino hacia el género como un lenguaje más. En el marco de este programa DAMA concedió tres becas para tres cineastas (Anna Moragriega, Irene Moray y Laura Ferrés).



7.12. Festival de San Sebastián (SSIFF69)

En el marco del Festival de San Sebastián, celebrado del 17 al 25 septiembre, se realizó una producción audiovisual compuesta de cinco entrevistas a autores del panorama actual del País Vasco.

La grabación de las entrevistas para el proyecto DAMA HABLA se efectuó en las instalaciones del festival, concretamente, en la sala Kursaal. Una vez finalizadas se han puesto a disposición en el canal de YouTube de DAMA.



7.13. Festival de cine español de Nantes 2021.



El festival de cine español de Nantes 2021, celebrado entre el 25 de marzo y 4 de abril de manera online dada la situación de pandemia por COVID19, ofreció una treintena de películas producidas entre 2019 y 2020, en versión original subtitulada y en su mayoría inéditas en Francia. DAMA colaboró en la Sección Oficial Premiers Films con el fin de proyectar el cine español más allá de nuestras fronteras.

7.14. Festival de Málaga.

El 10 de junio la sección Neocine-Málaga del Festival de Málaga acogió la presentación del proyecto 'DAMA habla' en un encuentro celebrado en el Rectorado de la Universidad de Málaga al que asistieron el presidente de DAMA, Borja Cobeaga, y el productor Juan Zavala, que estuvieron acompañados por el escritor Luis Alegre encargado de guiar la charla.



7.15. Festival ZOOM de Igualada. 19 edición.



Zoom Festival es el festival internacional de contenidos audiovisuales de Cataluña que tuvo lugar del 23 al 28 de noviembre. En el marco de este festival, DAMA colaboró con los Showcase de Pilotos de Series (celebrados del 18 al 30 de octubre) de nuevo talento que organiza

Serializados para el evento Serializados Fest. Además, patrocinó el Premio del Jurado del Showcase al Mejor Piloto de Ficción, resultando ganador Querida Conchi de Rafillo.

7.16. Festival ALCINE 50.

En noviembre de 2021 se celebró el Festival ALCINE en su edición 50, dedicado a los cortometrajes. DAMA ha colaborado con el patrocinio del premio al mejor guion de 2021. La autora Marina Parés Pulido fuera la ganadora del premio por el guion 'La colcha y la madre'.



7.17. FIRELAB. Mostra FIRE!



FIRE!! PRO se celebra en Barcelona y nace de la necesidad de crear espacios de reflexión y de creación dada la baja producción de filmes de temática LGBTI en nuestro país, comparado con países como Francia, Alemania, Estados Unidos y otros de Latinoamérica. DAMA patrocina la tutorización a uno los ganadores del certamen.

7.18. ALMA. Sindicato de guionistas.

El sindicato ALMA en el marco de sus fines ha llevado a cabo una serie de actividades dirigidas a sus afiliados, con las que DAMA ha colaborador para su desarrollo. Las actividades y proyectos que han sido realizados en 2021 fueron los siguientes:



- Ciclo: "No se escriben Solas", en el que se quiere destacar los guiones de grandes películas cinematográficas.
- Ciclo: "Así se escriben los programas".
- Premios ALMA 2021.
- Servicio jurídico para la revisión de contratos de socios/as.

7.19. ACCIÓN. Asociación de directores y directoras.



DAMA ha colaborado económicamente con ACCIÓN para que la asociación pueda dar apoyo jurídico a sus asociados. Además, en 2021, también se ha contribuido el desarrollo de actividades en el marco de varios festivales (Festival Iberoamericano de Huelva, Fical Almería y Festival de cine de Gijón).

7.20. FAGA. Foro de asociaciones de guionistas audiovisuales.

FAGA (Foro de asociaciones de guionistas audiovisuales), es una entidad que aúna a cuatro asociaciones y sindicatos profesionales de guionistas de España (AGAG, EDAV, EHGEF, GAC y PREMISA).

DAMA ha contribuido para que dicha entidad pueda dar apoyo jurídico a todas las asociaciones y sindicatos de guionistas integrantes.



7.21. ATRAE. Asociación de Traducción y Adaptación Audiovisual de España.

- **Premios ATRAE. IX edición**



Durante el año 2021 se celebró la IX edición de los Premios ATRAE, a través de los cuales se pretende reconocer la labor de los perfiles profesionales de la asociación, así como las mejores traducciones y adaptaciones para doblaje, subtitulación, accesibilidad y localización de videojuegos del año 2021. El acto se celebró en Madrid el 30 de octubre, de manera virtual, en un evento presentado por Claudio Serrano.

- **Conferencia internacional de traducción audiovisual (CITA VI).**

La conferencia internacional de traducción audiovisual (CITA VI) tiene como objetivo fomentar el contacto de todos los profesionales del sector de la traducción audiovisual. La sexta edición tuvo lugar entre el 18 y el 21 de febrero de 2021 en formato virtual.



- **Web ATRAE.**

ATRAE es una asociación que vela por las necesidades e intereses de los traductores audiovisuales, ajustadores y audiodescriptores de España. En el año 2021 DAMA colabora con ATRAE para subvencionar las mejoras y las actualizaciones de su página web con el fin de dar más utilidad a esta herramienta y mejorar la experiencia de los usuarios de dicha web.

7.22. EHGEF. Asociación de guionistas vascos.



Euskal Herria – Euskal Herriko Gidoigileen Elkarte Profesionala, es una asociación que representa al colectivo de guionistas vascos en las negociaciones con Instituciones, productores etc. Se ha colaborado económicamente con EHGEF durante el 2021 para que en el desarrollo de sus objetivos puedan continuar prestando un servicio de asesoría jurídica gratuita a sus asociados.

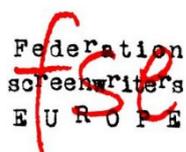
7.23. GAC. Guionistes Associats de Catalunya.

GAC es una asociación cuyo objetivo es la defensa de los intereses del colectivo de guionistas de medios audiovisuales de Cataluña.

La colaboración con esta asociación ha consistido en la financiación del servicio de asesoría jurídica que ofrece a sus asociados para solventar aquellas cuestiones que les surjan en el desempeño de su labor profesional.



7.24. FSE. Federation of screenwriters in Europe.



La federación de guionistas europeos (FSE) ha sido creada para la protección y defensa de los derechos de autor en las instituciones europeas. Entre sus fines se encarga de manera continua de la elaboración de documentos, supervisión de debates sobre cuestiones legislativas, campañas a favor de guionistas, diálogo con otros sectores creativos, y organización de diversos eventos dirigidos a guionistas, con los que DAMA ha colaborado.

7.25. Asociación 70 Teclas.



Desde la creación de la asociación 70 Teclas, DAMA ha colaborado para la edición de guiones cinematográficos y de series de televisión, que son publicados en la Colección Espiral/70 Teclas. Los títulos publicados en 2021 han sido:

- 'La trinchera infinita' guion Luiso Berdejo y José Mari Goenaga.
- 'Patrimonio Nacional', edición especial, guion de Rafael Azcona y Luis García Berlanga.

7.26. AGAG. Asociación galega de guionistas.

La Asociación Sindical Galega de Guionistas, es una asociación profesional sin ánimo de lucro, fundada en 1997, con el objetivo de defender los intereses de los guionistas del sector audiovisual en Galicia.



La colaboración con esta asociación ha consistido en la financiación del servicio de asesoría jurídica que ofrece a sus asociados para solventar aquellas cuestiones que les surjan en el desempeño de su labor profesional.

7.27. Escuela de cinematografía y del audiovisual de la Comunidad de Madrid (ECAM).



ECAM, con sede en Pozuelo de Alarcón (Madrid), es una escuela que tiene como objetivo favorecer la formación de nuevos profesionales del sector audiovisual. DAMA forma parte del patronato de ECAM, fundación cultural sin ánimo de lucro. La representación de DAMA en los órganos de ECAM son los socios: Enrique Urbizu Jáuregui, Ángela Armero Biadiu y Juana Macías Alba.

7.28. ECAM – Proyecto editorial ‘Imprenta Dinámica’.

ECAM y DAMA, junto a Caimán Cuadernos de Cine, se unen para crear ‘Imprenta Dinámica’ que persigue poner a disposición de los lectores una serie de libros que ofrezcan, al mismo tiempo, conocimientos útiles para el desempeño de la profesión cinematográfica y una reflexión teórica y divulgativa capaz de interesar a un amplio espectro de aficionados al cine y a la cultura audiovisual contemporánea.



En 2021 se han editado los siguientes títulos:

- ‘En el momento del parpadeo’, de Walter Murch
- ‘La caja de madera’, de Enrique Urbizu y Carlos Gómez

7.29. Escola Superior de Cinema I Audiovisuals de Catalunya (ESCAC).

escac DAMA, como miembro del patronato de ESCAC desde julio de 2021, ha colaborado con esta entidad formativa para favorecer el desarrollo curricular de nuevos profesionales del sector audiovisual participando en el programa de becas de la ESCAC de 2021 con el que un 15% de los alumnos y alumnas han podido estudiar becados.

7.30. Universidad Carlos III de Madrid.

- “Máster en cine y televisión” Este Máster ofrece una formación especializada en la creación cinematográfica y televisiva aplicada al desarrollo de proyectos audiovisuales durante sus procesos de producción y dirección. El objetivo principal consiste en la adquisición de conocimientos avanzados en los campos de la producción ejecutiva y la puesta en escena audiovisual en el contexto del actual escenario tecnológico.
- Cuadernos Tecmerin: además, en 2021 DAMA ha colaborado con la UC3M en la edición de ‘Vive, siente, escucha. Un retrato de Alejandro Hernández’ de Irene Gutiérrez y Tamara Moya, para el que se hizo una presentación en la sede de DAMA el 13 de diciembre.



7.31. Curso de desarrollo de proyectos audiovisuales iberoamericanos 2021-2022.

Curso por el que se pretende favorecer el desarrollo curricular de nuevos profesionales del sector audiovisual generando, en este caso, unos vínculos internacionales con el español como eje de unión.

Se seleccionaron 15 proyectos de largometraje y 10 proyectos de serie para los que se desarrollaron tutorías en diferentes espacios de la ciudad de Madrid, entre ellos, la sede de DAMA.



7.32. Máster en guion y dramaturgia. UAM (Universidad autónoma de Madrid)



DAMA ha suscrito un convenio con la Universidad Autónoma de Madrid durante el curso 2021-2022 para la cesión de espacios de la sede para el desarrollo de algunas de las clases de del Máster de Guion de la Universidad Autónoma de Madrid. Los profesores de este máster son Alicia Luna, Daniela Fejerman, José Sanchís, Javier Olivera, Laura Poza, Tatiana Rodríguez, Isabel de Ocampo, entre otros. Las directoras son María Luisa Ortega y Alicia Luna.

7.33. 'Rodando Páginas' 4ª edición

Rodando páginas se articula como un espacio de encuentro del mundo editorial y audiovisual. La 4ª edición se celebró el 8 de abril de 2021, de manera presencial en la sede de DAMA y a través de streaming. Se desarrolló una jornada en la que se promovió la promoción de obras literarias con potencial para ser adaptadas al audiovisual y seleccionadas por un equipo de expertos.



7.34. isLABentura. Laboratorio extremo de guion. II edición.



Proyecto dirigido a la creación de guiones de largometrajes y series de televisión relacionados con historias y/o localizaciones de la isla de La Palma. Se seleccionan ocho proyectos, cuatro de largometraje y cuatro en formato serie. DAMA patrocina el Premio al Mejor Guion de 2021 del que resultó ganador Carles Velat Angelat con el guion "Las doce".

7.35. 'Curso de branded content: donde los creadores del audiovisual tienen espacio'.

Curso de Branded Content organizado por Madrid Content School, primera escuela especializada en este campo, en el que muestran técnicas para que los socios de DAMA puedan promocionar mejor sus trabajos de cara a vender alguno de sus proyectos. El curso tuvo lugar el 16 de septiembre de 2021 en la sede de DAMA y contó con la asistencia de 30 personas, y se abrió la posibilidad de asistir de manera virtual al curso con una participación de 40 usuarios en el streaming en directo.



7.36. VLC Pitch Forum.



VALÈNCIA PITCH FORUM

La iniciativa pretende dotar de recursos a los creadores y que cuenten con las herramientas necesarias para el desarrollo de su trabajo. El proyecto consiste en la organización de un *talent Campus* para desarrollar un proyecto y convertirlo en largometraje o serie de ficción. Los proyectos se presentan en un Pitch final ante productores, plataformas y cadenas. Además, en paralelo a esta actividad, hubo masterclass, mesas redondas o un formato denominado *writer's room*. La edición de 2021 se celebró del 22 de octubre al 5 de noviembre en Valencia.

7.37. Instituto Quevedo de las artes del humor.



En 2021 se realiza la primera 'Mesa cuadrada del humor inteligente' titulada "El Humor de Berlanga". El evento se desarrolló tanto de manera presencial como virtual a través del Canal de YouTube. Se trata de la primera mesa de un ciclo de 4 mesas que continuará desarrollándose en 2022.

7.38. Plataforma Rampa.



RAMPA es una plataforma con la que se busca favorecer la promoción específica de las mujeres en el sector audiovisual y visibilizar su talento en toda la cadena de producción de valor cinematográfico.

Los importes aprobados para la realización de cada una de estas actividades aparecen desglosados en el punto h)c) del informe.

8. ACTIVIDADES ASISTENCIALES



Ser autor o autora en la industria audiovisual implica tener una situación profesional singular y una estructura de ingresos particularmente compleja. La creación de obras audiovisuales

requiere grandes inversiones –personales, económicas, de tiempo y de trabajo- que deben enfrentarse junto con las tareas, responsabilidades e imprevistos de la vida cotidiana.

Además, los y las autoras de la industria audiovisual española desarrollan su trabajo en un entorno profesional especialmente complicado, marcado por la inestabilidad y la intermitencia laboral. Esta situación se ha visto agravada por situaciones excepcionales como la actual crisis del COVID.

Desde 2019, con el propósito de dar respuesta a las necesidades cotidianas, profesionales y eventuales de los socios y socias de la entidad, DAMA pone a disposición de los mismos un programa de ayudas sociales con diferentes líneas de apoyo, así como el asesoramiento de una trabajadora social.

Por acuerdo de la Junta se aprueba que solo podrán beneficiarse los socios y socias que hayan recibido derechos de autor de DAMA por, al menos, 500€ a lo largo de su filiación con DAMA.

En 2021, el Programa de Ayudas Generales se ha afianzado y actualmente financia las siguientes líneas:

- Material óptico y audífonos
- Ayuda por nacimiento de hijo o adopción
- Ayudas situación de emergencia económica y social
- Tratamientos terapéuticos
- Tratamientos dentales
- Ayudas a la compra, reparación o renovación de herramientas de trabajo
- Ayudas en situación de dependencia y/o discapacidad

En mayo de 2020 se lanza un fondo especial de ayudas directas, que ha seguido activo hasta octubre de 2021, con el fin de paliar el impacto negativo de la pandemia por Covid-19 en la situación económica de nuestras socias y socios:

- Ayudas COVID:
 - Ayudas COVID - Ayuda económica complementaria para situación de ERTE o desempleo
 - Ayudas COVID - Ayuda económica complementaria para autónomos
 - Ayudas COVID - Ayuda económica para situación de no tener ayudas oficiales
 - Ayudas COVID - Ayuda económica a las familias numerosas
 - Ayudas COVID - Ayuda económica al confinamiento
 - Ayudas COVID - Ayuda económica para material ergonómico
 - Ayudas COVID - Apoyo a la educación para hijos con discapacidad

Una vez finalizado el programa de Ayudas COVID se ha decido incluir en el programa de Ayudas Generales de DAMA dos de sus líneas por la cantidad de solicitudes

recibidas: *Ayuda económica a las familias numerosas y Ayuda económica para material ergonómico.*

Además, el programa de Ayudas cuenta con un seguro en caso de accidente y de hospitalización u otras eventualidades. La póliza también incluye asistencia en viajes internacionales.

El detalle económico de las líneas de actuación y los correspondientes fondos concedidos aparecen desglosados en el punto h)c) del informe.

EVOLUCIÓN DE LA ENTIDAD

Si algo ha caracterizado el ejercicio 2021 ha sido la capacidad y solvencia de DAMA para adaptarse a una situación inusitada a nivel económico y social, como ha sido una pandemia mundial, y hacer de ello un punto de partida de progreso de la entidad.

A nivel asistencial, el programa de ayudas, presentado en 2019, ha consolidado y ampliado las líneas de ayuda para que los socios cuenten en todo momento con un respaldo económico y social que atienda aquellas situaciones de vulnerabilidad que puedan surgir.

La representación de DAMA como entidad referente en el sector audiovisual se mantiene en pleno crecimiento, tanto en el número de asociados como en la amplitud del repertorio.

El año 2021 también ha venido marcado por la convocatoria de ayudas para digitalización de las entidades de gestión por el Gobierno provenientes de los fondos europeos Next Generation del Plan de recuperación, transformación y resiliencia. DAMA ha presentado un proyecto a través del cual se implementarán en la entidad una serie de medidas y herramientas tecnológicas dirigidas a la mejora en los procesos de documentación, de recaudación y reparto en el mercado digital logrando una mayor eficiencia y eficacia en la actividad de DAMA.

Otro de los retos que la Entidad va a abordar es de cara a las novedades legislativas respecto a las tarifas generales de las entidades, ya que el Gobierno prepara el proyecto de orden de la metodología para la determinación de las tarifas. Para asegurar la correcta adaptación de las tarifas, la Entidad ya trabaja para que con ello se refuerce adecuadamente la figura de los creadores audiovisuales en cuanto a la remuneración por la utilización que los usuarios hacen de su repertorio y que el pago por su parte sea apropiado al uso que puedan hacer.

c) INFORMACIÓN SOBRE LAS NEGATIVAS A CONCEDER UNA AUTORIZACIÓN NO EXCLUSIVA DE LOS DERECHOS GESTIONADOS POR LA ENTIDAD

De conformidad con el apartado 1.c) del anexo del TRLPI al que hace referencia su artículo 189, se ha de poner de manifiesto que no se han producido negativas por parte de la Entidad para conceder una autorización no exclusiva de los derechos gestionados por esta.

d) DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA JURÍDICA DE DAMA

DERECHOS DE AUTOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES, ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, (en lo sucesivo, DAMA) con domicilio social en Gran Vía de San Francisco, 8, 28005 de Madrid es una entidad de gestión, está constituida conforme al Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual (TRLPI) y autorizada en virtud de resolución del Secretario de Estado de Cultura de 5 de abril de 1.999 (BOE 9 de abril).

Asimismo, se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, con el número 164.000 en fecha 7 de julio de 1.998.

La **Asamblea General** de DAMA constituye el máximo órgano de decisión de la Entidad.

Supone la máxima expresión de la voluntad de los socios, al estar integrada por todos ellos, y con carácter igualitario al contar cada socio con un voto de conformidad con los estatutos de DAMA. Ejerce las competencias descritas en el art. 160 LPI, a saber:

- a) Aprobar las modificaciones de los estatutos de la Entidad.

- b) Ratificar el reglamento de reparto de los derechos recaudados elaborado por los órganos de gobierno y representación conforme a los principios generales regulados en los estatutos de la entidad de gestión.

- c) Respecto de las personas que conforman los órganos de gobierno y representación de la entidad y del órgano de control interno, aprobar sus nombramientos y ceses, examinar su rendimiento y aprobar sus remuneraciones y otras prestaciones como ganancias monetarias y no monetarias, pensiones y subsidios, derechos a otras primas y el derecho a una indemnización por despido.

- d) Aprobar la política general de utilización de los importes que no puedan ser objeto de reparto en los términos previstos en el artículo 177.6.

e) Aprobar la política general de inversión de los derechos recaudados y de cualquier otro rendimiento derivado de la inversión de los mismos, que deberá observar en todo caso los principios y recomendaciones establecidos en los códigos de conducta regulados según la disposición adicional quinta del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y su normativa de desarrollo, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre.

f) Aprobar la política general de deducciones practicadas sobre los derechos recaudados y sobre cualquier otro rendimiento derivado de la inversión de los mismos.

g) Aprobar la política de gestión de riesgos.

h) Aprobar cualquier adquisición, venta o hipoteca de bienes inmuebles.

i) Aprobar las fusiones y alianzas, la creación de filiales, y la adquisición de otras entidades, participaciones o derechos en otras entidades de conformidad con lo previsto en el ordenamiento jurídico, salvo en los casos que tales operaciones vengan directamente impuestas por dicho ordenamiento jurídico.

j) Aprobar las propuestas de operaciones de empréstito y de préstamo o de constitución de avales o garantías de préstamos, de conformidad con el artículo 177.8 LPI, salvo en los casos especialmente previstos en dicho apartado y en el artículo 177.9 LPI.

k) Adoptar las decisiones en materia de contabilidad y auditoría de la entidad previstas en el artículo 187.

l) Aprobar el informe anual de transparencia previsto en el artículo 189.

m) Controlar las actividades de la entidad y la gestión de la misma por sus órganos de gobierno y representación.

Como principal órgano de gobierno se encuentra el **Consejo de Administradores**. Lo componen entre 7 y 15 socios de la entidad, y el desarrollo de las responsabilidades de los consejeros es gratuito. En la actualidad se compone de 13 miembros, consejeros y consejeras, elegidos por la Asamblea General de socios y presenta la siguiente estructura:

- Presidente: Borja Cobeaga Eguillor.
- Vicepresidenta: Paula Mariani Vázquez.
- Secretario General: Carlos López García.
- Vocales:
 - Ángeles González-Sinde Reig.
 - Begoña Ballester- Olmos Molins.
 - Benito Zambrano Tejero.
 - Carlos Clavijo Cobos.
 - Francisco Javier Royo Fernández.
 - Ignacio Faerna García-Bermejo.
 - Joaquín Górriz Portella.
 - Josep Llurba Naval.
 - Olatz Arroyo Abaroa.
 - Susana López Rubio.

Junto con los anteriores también se encuentran otros órganos de representación y administración que favorecen la buena gestión de la entidad, correspondiéndose con los siguientes:

A) Comisión Gestora de Fondos

Encargada de gestionar los fondos promocionales y asistenciales de la Entidad. Está compuesta por 6 miembros elegidos por el Consejo de Administradores de DAMA. En la actualidad integran este órgano los siguientes socios:

- Borja Cobeaga Eguillor.
- Paula Mariani Vázquez.
- Carlos López García.
- Begoña Ballester-Olmos Molins.
- Francisco Javier Royo Fernández.
- Roberto Jiménez Bozada.

B) Órgano de Control Interno.

Es el órgano que supervisa las funciones y actividades de los órganos de gobierno, así como el cumplimiento de las decisiones y políticas de carácter general aprobadas por la Asamblea General de socios y la ejecución de los mandatos que este órgano acuerde encomendarle. En particular, conforme a lo dispuesto en el artículo 162.5, sus funciones son las siguientes:

1. Supervisar, con carácter general, las actividades y el desempeño de sus funciones por parte de los órganos de gobierno y representación de la entidad.
2. Supervisar la ejecución de las decisiones y de las políticas de carácter general aprobadas por la Asamblea General y, en particular, las referidas a lo siguiente:
 - a. Política general de utilización de los importes que no puedan ser objeto de reparto (prescritos).

b. Política general de inversión de los derechos recaudados y de cualquier otro rendimiento derivado de la inversión de los mismos.

c. Política general de deducciones practicadas sobre los derechos recaudados y sobre cualquier otro rendimiento derivado de la inversión de los mismos.

3. Funciones delegadas por la Asamblea General

La Ley prevé (art. 160.2, por remisión al art. 160.1 g-j LPI) que la Asamblea General pueda delegar algunas de sus funciones en el OCI. Sin embargo, hasta la fecha no se ha producido la delegación de ninguna de ellas, por lo que no forman parte de las competencias del OCI de DAMA. En cualquier caso, las funciones que eventualmente podría acordar delegar la Asamblea son las siguientes:

a. Aprobar la política de gestión de riesgos.

b. Aprobar cualquier adquisición, venta o hipoteca de bienes inmuebles.

c. Aprobar las fusiones y alianzas, la creación de filiales, y la adquisición de otras entidades, participaciones o derechos en otras entidades de conformidad con lo previsto en el ordenamiento jurídico, salvo en los casos que tales operaciones vengan directamente impuestas por dicho ordenamiento jurídico.

d. Aprobar las propuestas de operaciones de empréstito y de préstamo o de constitución de avales o garantías de préstamos.

4. Ejecución de mandatos.

Al igual que en el punto anterior, la Ley permite que la Asamblea encomiende otras actuaciones al OCI, si bien en la actualidad no existe ningún mandato en este sentido.

En la actualidad integran el Órgano de Control de DAMA los siguientes socios:

- César Martínez Herrada.
- Manuel Matji Tuduri.
- Carlos de Jesús Muriana
- Sonia Pastor Martínez.

C) Comisión de Evaluación de Obras.

Tiene atribuido el estudio y valoración de aquellas obras que por su estructura/formato y características, susciten dudas o generen incertidumbre tanto para los autores que quieren registrar sus obras como para el Departamento de Registro de obras. Actualmente está integrada por los siguientes socios:

- Ignacio Faerna García-Bermejo.
- César Martínez Herrada.
- Joaquín Górriz Portella

D) Comité Disciplinario.

Órgano encargado de supervisar y controlar el correcto cumplimiento de la normativa de DAMA y examinar aquellos expedientes disciplinarios que se someten a su conocimiento por decisión del Consejo de Administradores de DAMA. Actualmente está integrada por los siguientes socios:

- Borja Cobeaga Eguillor.
- Paula Mariani Vázquez.
- Carlos López García.

E) Comisión Permanente.

Comisión dedicada a la atención constante a la gestión y administración de la Entidad, constituida por los siguientes miembros del Consejo de Administradores de DAMA:

- Borja Cobeaga Eguillor.
- Paula Mariani Vázquez.
- Carlos López García.
- Joaquín Górriz Portella.
- Carlos Clavijo Cobos.
- Ignacio Faerna García-Bermejo.

F) Dirección ejecutiva.

Director General (DG): Víctor Manuel Romano Blasco

Directora de Administración (DA): María Luisa García Cortés

Directora de Socios (DS): Carmen Pacheco Ronda

Director de los Servicios Jurídicos (DJ): Ricardo Gómez Cabaleiro

De las anteriores direcciones dependen los siguientes departamentos (entre paréntesis, Dirección a la que se encuentran adscritos):

Departamento de Administración (DG/DA)

Departamento de Atención a los socios (DS)

Departamento de Operaciones y Análisis (DG/DA)

Departamento Internacional (DG/DA/DJ)

Departamento de Comunicación (DG/DA)

Departamento de Registro (DA/DS)

Departamento Contencioso (DJ)

Departamento de Asesoría Jurídica (DJ)

e) INFORMACIÓN SOBRE TODA ENTIDAD QUE SEA PROPIEDAD O ESTÉ CONTROLADA DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN SU TOTALIDAD O EN PARTE, POR LA ENTIDAD DE GESTIÓN.

Participación o control en terceras entidades:

Aunque DAMA no participa con capacidad de control (en los términos definidos en el art. 42.1 C.Com, al que habitualmente se remite el resto de normativa que maneja la noción de control), se especifican a continuación las entidades sin ánimo de lucro en las que participa con cualquier alcance:

- ECAM- Escuela de cinematografía y del Audiovisual de la Comunidad de Madrid, en la que DAMA participa como miembro del Patronato de su Fundación, cuya aprobación se realizó por el Consejo de Administradores de DAMA en su reunión de 19 de mayo de 2014. La representación en el Patronato es ejercida por el socio D. Enrique Urbizu, y en la Junta Rectora, junto con el anterior, se encuentran Dña. Juana Macías y Dña. Ángela Armero.
- ESCAC- Escola Superior de Cinema i Audiovisuals de Catalunya, en la que DAMA participa como miembro del Patronato de su Fundación, cuya aprobación se realizó por el Consejo de Administradores de DAMA en su reunión de 1 de junio de 2021. La representación en el Patronato es ejercida por el presidente de la Entidad, D. Borja Cobeaga.
- ADEPI- Asociación para el desarrollo de la propiedad intelectual. Está constituida por entidades de gestión colectiva de los derechos de propiedad intelectual para fortalecer el desarrollo y la defensa de los mencionados derechos y la gestión colectiva de los mismos. DAMA forma parte de esta asociación desde su creación en 2013.
- VUD- Ventanilla Única Digital. Es la asociación, sin ánimo de lucro, integrada por las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual españolas, entre las que se encuentra DAMA. Constituida a fin de dar cumplimiento al artículo 25.10 LPI (tras la reforma por el Real Decreto-ley 12/2017, de 3 de julio) y cuya función consiste en llevar a cabo una gestión centralizada de la compensación equitativa por copia privada.
- SAA- (Society of Audiovisual Authors). La Sociedad de autores audiovisuales es la asociación que agrupa a las organizaciones europeas de gestión colectiva que representan a los autores audiovisuales, y cuya función es la de desarrollar y promover la gestión colectiva de los derechos de autor del medio audiovisual. DAMA participa activamente en las actividades y acciones promovidas por la sociedad.

- CISAC (Confederación Internacional de Sociedades de Autores). Es una organización a nivel internacional, de carácter no gubernamental y sin ánimo de lucro, destinada a proteger y promover los intereses de los creadores a nivel mundial, abogando por la protección jurídica de los derechos de autor. DAMA ostenta la categoría de miembro desde el año 2006.

f) INFORMACIÓN SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LAS REMUNERACIONES PAGADAS EL EJERCICIO ANTERIOR A LAS PERSONAS CONTEMPLADAS EN LOS ARTÍCULOS 161 Y 162, ASÍ COMO SOBRE OTROS BENEFICIOS QUE SE LES HAYAN CONCEDIDO.

Los miembros de los órganos de gobierno y representación de la Entidad, así como los integrantes del órgano de control interno, no perciben ningún tipo de honorario por su asistencia y/o participación en los consejos de administradores, comisiones permanentes, comisiones de fondos, o cualquier acto institucional en el que estén representando a la Entidad.

Únicamente se les reintegra las cantidades justificadas, y previamente satisfechas por ellos, en el ejercicio de actividades institucionales. Durante el ejercicio 2021 las cantidades reembolsadas fueron las siguientes:

	Importe 2021	Importe 2020
Joaquín Górriz Portella	30,00 €	0,00 €
Roberto Jiménez Bozada	117,95 €	156,20 €

Por otro lado, determinados miembros representantes han recibido retribuciones por la impartición de diferentes actividades promocionales de la Entidad al igual que se remunera a otros autores audiovisuales que participan. El desglose de las cantidades satisfechas en el año 2021 es el siguiente:

	Proyecto	Importe 2021	Importe 2020
Borja Cobeaga Eguillor	DAMA Cortos	200,00 €	0,00 €
Roberto Jiménez Bozada	Los Martes de DAMA	0,00 €	10.000,00 €
Roberto Jiménez Bozada	DAMA Ayuda	3.000,00 €	3.000,00 €
Roberto Jiménez Bozada	DAMA Ayuda Series	0,00 €	3.000,00 €
Sonia Pastor Martínez	DAMA Ayuda Series	3.000,00 €	3.000,00 €
Susana López Rubio	DAMA Ayuda	5.500,00 €	5.000,00 €
Susana López Rubio	Los Martes de DAMA	0,00 €	800,00 €
Susana López Rubio	DAMA Cortos	200,00 €	0,00 €

Durante el ejercicio 2021 se ha retribuido por servicios profesionales a un representante de la Entidad según el detalle que aparece a continuación:

	Servicio prestado	Importe 2021	Importe 2020
Josep Llurba Naval	Revisión de traducción de la página web de DAMA	411,04 €	0,00 €

g) INFORMACIÓN FINANCIERA CONTEMPLADA EN EL APARTADO 2 DEL ANEXO DE LA LPI

g)a) Información financiera sobre los derechos recaudados, desglosados por categoría de derechos gestionados y por tipo de utilización, incluida la información sobre rendimientos derivados de la inversión de derechos recaudados y el uso de estos.

A continuación, se muestra el desglose de las cantidades facturadas durante el ejercicio, por categoría de derecho y por tipo de utilización, junto con los importes efectivamente recaudados (IVA no incluido):

CATEGORÍA DE DERECHOS	TIPO DE UTILIZACIÓN	TOTAL FACTURACIÓN	TOTAL FACTURAS COBRADAS
Reproducción (art. 18 LPI)	Copia privada (art. 25/31 LPI)	5.025.808 €	5.028.585 €
Comunicación pública (art. 20.2.b LPI)	Proyección en cines y asimilados (art. 90.3 LPI)	1.648.925 €	1.872.735 €
Comunicación pública (art. 20.2.g)	Establecimientos y medios de transporte (art. 90.4 LPI)	114.896 €	136.325 €
Comunicación pública (art. 20.2.i)	Plataformas de vídeo bajo demanda (art. 90.4 LPI)	3.884.074 €	3.728.837 €
Comunicación pública (art. 20.2.c-f)	Radiodifusión (art. 90.4 LPI)	13.772.978 €	9.148.762 €
Distribución (art.19.3-4 LPI)	Préstamo público (art. 37.2 2º LPI)	13.251 €	13.251 €
TOTALES		24.459.933 €	19.928.495 €

Nota: las cantidades que aparecen por copia privada corresponden con el total de la facturación, no está descontada la provisión para reembolsos y devoluciones que se establecen en el art. 25 de la TRLPI y que asciende a 995.918€.

Durante el año 2021 se recaudó 19.928.495 €. Del total de las cantidades cobradas 17.782.096 € corresponden a facturación del ejercicio 2021, 2.002.179€ a facturas del año 2020, y 144.220 € a ejercicios anteriores.

En el año 2021 se han obtenido 1.078 € de ingresos financieros debido a los intereses generados por el retraso en el pago de facturas por parte de usuarios del repertorio. Estas cantidades se han destinado a compensar los gastos ordinarios de la Entidad.

Los datos de facturación y cobro del año 2020 se muestran a continuación:

CATEGORÍA DE DERECHOS	TIPO DE UTILIZACIÓN	TOTAL FACTURACIÓN	TOTAL FACTURAS COBRADAS
Reproducción (art. 18 LPI)	Copia privada (art. 25/31 LPI)	4.009.514 €	4.009.193 €
Comunicación pública (art. 20.2.b LPI)	Proyección en cines y asimilados (art. 90.3 LPI)	2.984.190 €	3.412.452 €
Comunicación pública (art. 20.2.g)	Establecimientos y medios de transporte (art. 90.4 LPI)	118.757 €	341.547 €
Comunicación pública (art. 20.2.i)	Plataformas de vídeo bajo demanda (art. 90.4 LPI)	2.825.021 €	2.842.745 €
Comunicación pública (art. 20.2.c-f)	Radiodifusión (art. 90.4 LPI)	16.350.484 €	17.471.016 €
Distribución (art.19.3-4 LPI)	Préstamo público (art. 37.2 2º LPI)	15.218 €	15.218 €
TOTALES		26.303.185 €	28.092.172 €

Nota: las cantidades por copia privada corresponden con el total de la facturación, no está descontada la provisión para reembolsos y devoluciones establecidos en el art.25 del TRLPI.

En el año 2020 se recaudó 28.092.172 €. Del total de las cantidades cobradas 24.010.769 € corresponden a facturación del ejercicio 2020, 4.067.336€ a facturas del año 2019, y 37.047 € a ejercicios anteriores.

En el año 2020 se han obtenido 971 € de ingresos financieros debido a los intereses generados por el dinero depositado en la cuenta corriente en dólares, y por el retraso en el pago de facturas de organismos públicos. Estas cantidades se han destinado a compensar los gastos ordinarios de la Entidad.

g)b) Información financiera sobre el coste de la gestión de derechos y otros servicios prestados por la entidad de gestión a los titulares de derechos, con una descripción pormenorizada de, como mínimo, los elementos siguientes:

g)b)1ª Todos los costes de explotación y costes financieros, desglosados por categoría de derechos gestionados y, cuando los costes sean indirectos y no puedan atribuirse a una o varias categorías de derechos, con una explicación del método utilizado para la asignación de dichos costes indirectos.

La Entidad dispone de una contabilidad analítica individualizada cuyo método de asignación de costes indirectos está basado en la distribución de costes de personal.

El siguiente cuadro muestra el total de costes de la Entidad asignados por categoría de derechos y diferenciados por gastos de explotación y gastos financieros:

CATEGORÍA DE DERECHOS	GASTOS	2021	2020
Reproducción - copia privada	Gastos de explotación	298.417 €	258.578 €
	Gastos financieros	390 €	4.251 €
Comunicación pública	Gastos de explotación	2.099.901 €	2.062.449 €
	Gastos financieros	5.405 €	57.134 €
Distribución	Gastos de explotación	7.160 €	4.173 €
	Gastos financieros	6 €	66 €
TOTALES		2.411.280 €	2.386.651 €

g)b)2º Costes de explotación y costes financieros, desglosados por categoría de derechos gestionados y, cuando los costes sean indirectos y no puedan atribuirse a una o varias categorías de derechos, con una explicación del método utilizado para la asignación de dichos costes indirectos, únicamente en relación con la gestión de derechos, incluidos los descuentos de gestión deducidos de derechos recaudados o compensados con estos, o cualquier rendimiento derivado de la inversión de derechos recaudados.

Partiendo de los datos mostrados del cuadro del punto g)b)1º, se realiza la diferenciación de los gastos correspondientes a la gestión de los derechos:

CATEGORÍA DE DERECHOS	GASTOS	2021	2020
Reproducción - copia privada	Gastos de explotación	272.554 €	243.372 €
	Gastos financieros	325 €	3.584 €
Comunicación pública	Gastos de explotación	1.741.131 €	1.857.999 €
	Gastos financieros	4.504 €	48.164 €
Distribución	Gastos de explotación	6.747 €	3.937 €
	Gastos financieros	5 €	55 €
TOTALES		2.025.267 €	2.157.111 €

g)b)3º Costes de explotación y costes financieros en relación con servicios distintos de los servicios de gestión de derechos, pero incluidos los servicios sociales, culturales y educativos.

En el siguiente cuadro se muestran los costes de la Entidad que no se corresponden con la gestión de derechos:

GASTOS		2021	2020
Servicios distintos de la gestión de derechos	Gastos de explotación	385.046 €	219.892 €
	Gastos financieros	968 €	9.648 €
TOTALES		386.013 €	229.540 €

Estas cantidades incluyen los costes de gestión y costes indirectos de las actividades promocionales y asistenciales que realiza la Entidad, los costes directos se aplican en la partida del balance (111) *Fondo Promocional y Asistencial*, cuyo desglose aparece en el apartado h) del presente informe.

Este apartado también contiene el coste de la actividad '*Cambio de plano*' desarrollada en conjunto con Netflix, que ha supuesto un gasto directo de 84.691€ durante el ejercicio 2021 (80.000€ en 2020).

g)b)4.º Recursos empleados para cubrir los costes.

Los ingresos destinados a cubrir los costes en los que incurre la Entidad aparecen desglosados en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	INGRESOS 2021	INGRESOS 2020
Descuento administración copia privada	400.680 €	394.819 €
Descuento administración proyección en cines y asimilados	164.672 €	298.303 €
Descuento administración establec. y medios de transporte	8.251 €	11.875 €
Descuento administración plataformas de vídeo bajo demanda	369.028 €	263.474 €
Descuento administración radiodifusión	1.335.109 €	1.588.458 €
Descuento administración préstamo público	1.325 €	1.522 €
Otros ingresos de gestión	131.136 €	80.843 €
Ingresos financieros	1.078 €	971 €
TOTAL	2.411.280 €	2.640.265 €

La partida *Otros ingresos de gestión* recoge las cantidades recibidas en el ejercicio para la realización de la fase II del proyecto conjunto con Netflix '*Cambio de plano*' y que supone un importe de 84.691€ durante el ejercicio 2021 (80.000€ en 2020 para la fase I).

g)b)5.º Deducciones aplicadas a los derechos recaudados, desglosadas por categoría de derechos gestionados y por tipo de utilización, así como la finalidad de la deducción, por ejemplo, costes relacionados con la gestión de derechos o con servicios sociales, culturales o educativos.

A continuación, se muestran las cifras de facturación del ejercicio junto con las cantidades descontadas por gastos de administración y las destinadas a dotación de fondos promocionales y asistenciales:

o Importes correspondientes al ejercicio 2021:

CATEGORÍA DE DERECHOS	TIPO DE UTILIZACIÓN	IMPORTE TOTAL	DESCUENTO ADMINISTRACIÓN	DESCUENTO PARA FONDOS	IMPORTE DESPUÉS DE DESCUENTOS
Reproducción (art. 18 LPI)	Copia privada (art. 25/31 LPI)	4.029.890 €	400.680 €	796.734 €	2.832.476 €
Comunicación pública (art. 20.2.b LPI)	Proyección en cines y asimilados (art. 90.3 LPI)	1.648.925 €	164.672 €	24.002 €	1.460.251 €
Comunicación pública (art. 20.2.g)	Establecimientos y medios de transporte (art. 90.4 LPI)	88.680 €	8.251 €	2.366 €	78.063 €
Comunicación pública (art. 20.2.i)	Plataformas de vídeo bajo demanda (art. 90.4 LPI)	3.884.074 €	369.028 €	154.549 €	3.360.497 €
Comunicación pública (art. 20.2.c-f)	Radiodifusión (art. 90.4 LPI)	13.799.194 €	1.335.109 €	401.069 €	12.063.016 €
Distribución (art.19.3-4 LPI)	Préstamo público (art. 37.2.2º LPI)	13.251 €	1.325 €	0 €	11.926 €
TOTALES		23.464.015 €	2.279.066 €	1.378.720 €	19.806.229 €

Nota: este cuadro muestra la cifra de facturación por copia privada con la provisión para devoluciones y reembolsos a usuarios que asciende a 995.918€ descontada.

o Importes correspondientes al ejercicio 2020:

CATEGORÍA DE DERECHOS	TIPO DE UTILIZACIÓN	IMPORTE TOTAL	DESCUENTO ADMINISTRACIÓN	DESCUENTO PARA FONDOS	IMPORTE DESPUÉS DE DESCUENTOS
Reproducción (art. 18 LPI)	Copia privada (art. 25/31 LPI)	3.981.139 €	394.455 €	774.852 €	2.811.832 €
Comunicación pública (art. 20.2.b LPI)	Proyección en cines y asimilados (art. 90.3 LPI)	2.984.190 €	298.303 €	36.365 €	2.649.522 €
Comunicación pública (art. 20.2.g)	Establecimientos y medios de transporte (art. 90.4 LPI)	118.757 €	11.876 €	4.644 €	102.237 €
Comunicación pública (art. 20.2.i)	Plataformas de vídeo bajo demanda (art. 90.4 LPI)	2.825.021 €	262.474 €	117.943 €	2.444.604 €
Comunicación pública (art. 20.2.c-f)	Radiodifusión (art. 90.4 LPI)	16.350.484 €	1.588.822 €	343.007 €	14.418.655 €
Distribución (art.19.3-4 LPI)	Préstamo público (art. 37.2.2º LPI)	15.218 €	1.522 €	1.522 €	12.174 €
TOTALES		26.274.809 €	2.557.452 €	1.278.333 €	22.439.024 €

Nota: este cuadro muestra la cifra de facturación por copia privada con la provisión para devoluciones y reembolsos a usuarios de 780.527€ descontada. Por otro lado, durante el año 2020 se aplica un exceso de provisión de los años 2017 y 2018 por importe de 752.152€.

Las cantidades correspondientes al *Descuento de administración* se destina a financiar los gastos relacionados con la gestión de derechos, representación institucional y costes de gestión de las actividades promocionales y asistenciales que realiza la Entidad. El *Descuento para fondos* va dirigido a la financiación de los gastos directos las actividades promocionales y asistenciales.

En el momento de emitir la facturación se aplica el descuento de administración presupuestado para el ejercicio, ajustando dicho porcentaje al final del año en función del resultado obtenido. En el caso de facturaciones correspondientes a derechos devengados en años anteriores se utiliza el porcentaje de descuento de administración establecido para ese determinado ejercicio.

Las deducciones en fondos se aplican conforme a lo regulado en la LPI en materia de copia privada, descuentos, reparto, pago y prescripción de derechos, la reciprocidad establecida en los acuerdos internacionalmente alcanzados y lo establecido en los propios estatutos y reglamento de reparto de la Entidad.

El descuento de fondos promocionales y asistenciales estatutarios se realiza en el momento de efectuar la asignación de derechos. Si en algún periodo no ha existido asignación de derechos en un determinado tipo de utilización, el porcentaje de descuento resulta cero, como en el caso de *Préstamo público* del ejercicio 2021.

g)b)6.º Porcentaje que representa el coste de los servicios de gestión de derechos y otros servicios prestados por la entidad de gestión a los titulares de derechos en relación con los derechos recaudados en el ejercicio pertinente, por categoría de derechos gestionados, y, cuando los costes sean indirectos y no puedan atribuirse a una o varias categorías de derechos, una explicación del método utilizado para la asignación de dichos costes indirectos.

En función de las cantidades de coste que aparecen en el cuadro del apartado g)b)1º y la facturación neta del ejercicio 2021 del apartado g)b)5.º, se establecen los porcentajes de gestión por categoría de derechos:

CATEGORÍA DE DERECHOS	FACTURACIÓN DE DERECHOS	COSTE TOTAL	% COSTE SOBRE FACTURACIÓN
Copia privada	4.029.890 €	298.807 €	7,41%
Comunicación pública	19.420.874 €	2.105.307 €	10,84%
Distribución	13.251 €	7.166 €	54,08%
TOTALES	23.464.015 €	2.411.280 €	

Los importes para el año 2020 son los siguientes:

CATEGORÍA DE DERECHOS	FACTURACIÓN DE DERECHOS	COSTE TOTAL	% COSTE SOBRE FACTURACIÓN
Copia privada	3.981.139 €	262.830 €	6,60%
Comunicación pública	22.278.452 €	2.119.583 €	9,51%
Distribución	15.218 €	4.238 €	27,85%
TOTALES	26.274.809 €	2.386.651 €	

g)c) Información financiera sobre los importes que deben abonarse a los titulares de derechos, con una descripción pormenorizada de, como mínimo, los elementos siguientes:

g)c)1.º El importe total atribuido a los titulares de derechos, desglosado por categoría de derechos gestionados y por tipo de utilización.

Durante el ejercicio 2021 se han atribuido a titulares un total de 20.662.955€ (24.988.350€ en 2020). Las cifras desglosadas por categoría de derechos y por tipo de utilización, con los descuentos de administración y fondos correspondientes se muestran a continuación:

- o Desglose de importes correspondientes al ejercicio 2021:

CATEGORÍA DE DERECHOS	TIPO DE UTILIZACIÓN	IMPORTE TOTAL	DESCUENTO ADMINISTRACIÓN	DESCUENTO PARA FONDOS	IMPORTE DESPUÉS DE DESCUENTOS
Reproducción (art. 18 LPI)	Copia privada (art. 25/31 LPI)	3.642.161 €	359.008 €	706.257 €	2.576.896 €
Comunicación pública (art. 20.2.b LPI)	Proyección en cines y asimilados (art. 90.3 LPI)	2.497.264 €	249.989 €	25.351 €	2.221.924 €
Comunicación pública (art. 20.2.g)	Establecimientos y medios de transporte (art. 90.4 LPI)	127.089 €	12.428 €	2.467 €	112.194 €
Comunicación pública (art. 20.2.i)	Plataformas de vídeo bajo demanda (art. 90.4 LPI)	2.293.012 €	208.383 €	155.159 €	1.929.471 €
Comunicación pública (art. 20.2.c-f)	Radiodifusión (art. 90.4 LPI)	12.103.429 €	1.171.827 €	407.025 €	10.524.577 €
Distribución (art.19.3-4 LPI)	Préstamo público (art. 37.2.2º LPI)	0 €	0 €	0 €	0 €
TOTALES		20.662.955 €	2.001.635 €	1.296.259 €	17.365.061 €

- o Desglose de importes correspondientes al ejercicio 2020:

CATEGORÍA DE DERECHOS	TIPO DE UTILIZACIÓN	TOTAL FACTURACIÓN	DESCUENTO ADMINISTRACIÓN	DESCUENTO PARA FONDOS	IMPORTE DESPUÉS DE DESCUENTOS
Reproducción (art. 18 LPI)	Copia privada (art. 25/31 LPI)	4.217.869 €	423.032 €	844.072 €	2.950.765 €
Comunicación pública (art. 20.2.b LPI)	Proyección en cines y asimilados (art. 90.3 LPI)	4.576.237 €	458.474 €	38.746 €	4.079.017 €
Comunicación pública (art. 20.2.g)	Establecimientos y medios de transporte (art. 90.4 LPI)	317.964 €	32.855 €	7.441 €	277.668 €
Comunicación pública (art. 20.2.i)	Plataformas de vídeo bajo demanda (art. 90.4 LPI)	1.640.626 €	158.108 €	118.395 €	1.364.123 €
Comunicación pública (art. 20.2.c-f)	Radiodifusión (art. 90.4 LPI)	14.212.442 €	1.395.788 €	342.846 €	12.473.809 €
Distribución (art.19.3-4 LPI)	Préstamo público (art. 37.2 2º LPI)	23.211 €	2.321 €	2.321 €	18.569 €
TOTALES		24.988.350 €	2.470.578 €	1.353.821 €	21.163.951 €

g)c)2.º El importe total pagado a los titulares de derechos, desglosado por categoría de derechos gestionados y por tipo de utilización.

En el 2021 se ha pagado un total de 22.798.089€ frente a los 23.611.227€ de año 2020.

- o Desglose de importes correspondientes al ejercicio 2021:

CATEGORÍA DE DERECHOS	TIPO DE UTILIZACIÓN	TOTAL FACTURACIÓN	DESCUENTO ADMINISTRACIÓN	DESCUENTO PARA FONDOS	IMPORTE DESPUÉS DE DESCUENTOS
Reproducción (art. 18 LPI)	Copia privada (art. 25/31 LPI)	4.098.661 €	404.658 €	797.557 €	2.896.445 €
Comunicación pública (art. 20.2.b LPI)	Proyección en cines y asimilados (art. 90.3 LPI)	2.845.682 €	284.928 €	30.171 €	2.530.582 €
Comunicación pública (art. 20.2.g)	Establecimientos y medios de transporte (art. 90.4 LPI)	134.239 €	13.143 €	2.467 €	118.630 €
Comunicación pública (art. 20.2.i)	Plataformas de vídeo bajo demanda (art. 90.4 LPI)	2.389.634 €	218.045 €	164.821 €	2.006.768 €
Comunicación pública (art. 20.2.c-f)	Radiodifusión (art. 90.4 LPI)	13.329.872 €	1.294.212 €	467.198 €	11.568.462 €
Distribución (art.19.3-4 LPI)	Préstamo público (art. 37.2 2º LPI)	0 €	0 €	0 €	0 €
TOTALES		22.798.089 €	2.214.987 €	1.462.214 €	19.120.887 €

- o Desglose de importes correspondientes al ejercicio 2020:

CATEGORÍA DE DERECHOS	TIPO DE UTILIZACIÓN	TOTAL FACTURACIÓN	DESCUENTO ADMINISTRACIÓN	DESCUENTO PARA FONDOS	IMPORTE DESPUÉS DE DESCUENTOS
Reproducción (art. 18 LPI)	Copia privada (art. 25/31 LPI)	3.791.927 €	380.438 €	758.889 €	2.652.600 €
Comunicación pública (art. 20.2.b LPI)	Proyección en cines y asimilados (art. 90.3 LPI)	4.662.670 €	467.020 €	33.906 €	4.161.744 €
Comunicación pública (art. 20.2.g)	Establecimientos y medios de transporte (art. 90.4 LPI)	301.657 €	31.225 €	7.441 €	262.991 €
Comunicación pública (art. 20.2.i)	Plataformas de vídeo bajo demanda (art. 90.4 LPI)	1.539.308 €	147.977 €	108.330 €	1.283.001 €
Comunicación pública (art. 20.2.c-f)	Radiodifusión (art. 90.4 LPI)	13.292.454 €	1.303.792 €	278.693 €	11.709.969 €
Distribución (art.19.3-4 LPI)	Préstamo público (art. 37.2 2º LPI)	23.211 €	2.321 €	2.321 €	18.569 €
TOTALES		23.611.227 €	2.332.773 €	1.189.580 €	20.088.874 €

g)c)3.º La frecuencia de los pagos, con un desglose por categoría de derechos gestionados y por tipo de utilización.

El calendario de pagos establecido, desglosado por categoría de derechos y tipo de utilización, es el siguiente:

ENERO

Comunicación pública - Proyección en cines y asimilados
 Comunicación pública - Establecimientos y medios de transporte
 Comunicación pública - Plataformas de video bajo demanda
 Comunicación pública - Radiodifusión

ABRIL

Comunicación pública - Proyección en cines y asimilados
 Comunicación pública - Establecimientos y medios de transporte
 Comunicación pública - Plataformas de vídeo bajo demanda
 Comunicación pública - Radiodifusión

JULIO

Reproducción - Copia Privada
Comunicación pública - Proyección en cines y asimilados
Comunicación pública - Establecimientos y medios de transporte
Comunicación pública - Plataformas de video bajo demanda
Comunicación pública - Radiodifusión
Distribución – Préstamo público

OCTUBRE

Comunicación pública - Proyección en cines y asimilados
Comunicación pública - Establecimientos abiertos al público y similares
Comunicación pública - Plataformas de video bajo demanda
Comunicación pública - Radiodifusión

g)c)4.º El importe total recaudado pero aún no atribuido a los titulares de derechos, desglosado por categoría de derechos gestionados y por tipo de utilización, indicando el ejercicio en que se recaudaron dichos importes.

Las cantidades cobradas pendientes de asignar desglosadas por categoría de derechos y tipo de utilización se muestran a continuación:

CATEGORÍA DE DERECHOS	TIPO DE UTILIZACIÓN	2021	2020
Reproducción (art. 18 LPI)	Copia privada (art. 25/31 LPI)	1.819.204 €	1.578.304 €
Comunicación pública (art. 20.2.b LPI)	Proyección en cines y asimilados (art. 90.3 LPI)	67.806 €	140.677 €
Comunicación pública (art. 20.2.g)	Establecimientos y medios de transporte (art. 90.4 LPI)	53.502 €	8.662 €
Comunicación pública (art. 20.2.i)	Plataformas de vídeo bajo demanda (art. 90.4 LPI)	1.310.697 €	732.284 €
Comunicación pública (art. 20.2.c-f)	Radiodifusión (art. 90.4 LPI)	2.260.991 €	3.602.751 €
Distribución (art.19.3-4 LPI)	Préstamo público (art. 37.2 2º LPI)	15.006 €	3.530 €
TOTALES		5.527.206 €	6.066.208 €

Estas cantidades aparecen en la partida “Derechos pendientes de asignar” (4104) del balance, y en los importes se encuentran descontados los porcentajes de administración y parte de los fondos promocionales y asistenciales.

En el siguiente cuadro se muestran los ejercicios de recaudación de las cantidades pendientes de asignar:

AÑO RECAUDACIÓN	2021	2020
2021	4.042.996 €	0 €
2020	627.550 €	4.890.092 €
2019	561.243 €	602.413 €
2018	242.012 €	345.042 €
2017	10.239 €	50.947 €
2016	10.670 €	31.424 €
Años anteriores	32.496 €	146.290 €
	5.527.206 €	6.066.208 €

A 31 de diciembre de 2021 se encuentran pendientes de asignación 4.042.996€ de facturas ya cobradas. El 73% corresponde a facturación del 2021 que no ha entrado todavía en el proceso de reparto ordinario.

El porcentaje de las cantidades no asignadas cada año con respecto a la facturación de su ejercicio (descontado el porcentaje de administración y fondos) supone un 2,80% para el año 2020, 2,68% para el año 2019 y un 1,18% para el año 2017.

g)c)5.º El importe total atribuido pero aún no pagado a los titulares de derechos, desglosado por categoría de derechos gestionados y por tipo de utilización, indicando el ejercicio en que se recaudaron dichos importes.

Las cantidades cobradas y asignadas que están pendientes de reparto figuran en el epígrafe del balance (4101) y se detalla en el siguiente cuadro:

CATEGORÍA DE DERECHOS	TIPO DE UTILIZACIÓN	2021	2020
Reproducción (art.18 LPI)	Copia privada (art. 25/31 LPI)	277.023 €	607.030 €
Comunicación pública (art. 20.2.b LPI)	Proyección en cines y asimilados (art. 90.3 LPI)	1.044.142 €	2.489.369 €
Comunicación pública (art. 20.2.g)	Establecimientos y medios de transporte (art. 90.4 LPI)	39.146 €	131.227 €
Comunicación pública (art. 20.2.i)	Plataformas de vídeo bajo demanda (art. 90.4 LPI)	2.075.191 €	1.388.545 €
Comunicación pública (art. 20.2.c-f)	Radiodifusión (art. 90.4 LPI)	5.118.802 €	7.519.560 €
Distribución (art.19.3-4 LPI)	Préstamo público (art. 37.2 2º LPI)	284 €	548 €
TOTALES		8.554.588 €	12.136.279 €

En el siguiente cuadro se muestran los ejercicios de recaudación de los importes atribuido y pendiente de pago:

AÑO RECAUDACIÓN	2021	2020
2021	6.032.943 €	0 €
2020	1.165.638 €	9.749.987 €
2019	716.799 €	1.824.588 €
2018	497.335 €	394.138 €
2017	80.841 €	78.730 €
2016	52.658 €	59.641 €
Años anteriores	8.373 €	29.195 €
	8.554.588 €	12.136.279 €

El 70,52% de las cantidades asignadas pendientes de reparto corresponden a recaudación del año 2021 que se incluirán en los pagos de derechos de 2022.

Respecto a los importes que aparecen en los ejercicios 2020, 2019, 2018, 2017, 2016 y anteriores, en su mayor parte corresponden obras que las diferentes entidades de gestión no han identificado como integrantes de su repertorio. DAMA cuenta con un procedimiento de revisión continua de estas obras, con el envío semestral de la información pendiente de identificar en archivos con el formato estándar establecido desde CISAC, a todas las entidades de gestión para su examen y demanda de cantidades en caso de que proceda.

De los 2.521.645€ que corresponden a los ejercicios 2020, 2019, 2018, 2017, 2016 y anteriores, y tomando como referencia las disminuciones de ejercicios anteriores, se estima que se podrá repartir un 42% durante el año 2022.

También está disponible en la página web de DAMA <https://www.damautor.es/transparencia> el listado de obras no identificadas, de forma parcial o total, para su libre consulta.

En menor medida, existen cantidades pendientes de pago por incidencias con socios y otras entidades de gestión extranjeras que paralizan durante el tiempo de resolución su desembolso.

g)c)6.º En caso de que la entidad de gestión no haya procedido al reparto y al pago en el plazo establecido en el párrafo segundo del artículo 177.1, los motivos del retraso.

Aunque la gran mayoría de los importes han sido repartidos en el plazo previsto en el art. 177.1 LPI, los importes que no lo han sido se encuentran en dicha situación fundamentalmente por la falta de comunicación de información por parte de los usuarios del repertorio.

En una cantidad más reducida, existen importes pendientes de correcta identificación de derechos y titulares, especialmente en lo referido a datos que deben proveer entidades de gestión extranjeras conforme a los acuerdos de representación. Finalmente, existen importes residuales bloqueados por desactualización de la información bancaria, detección de errores en el proceso administrativo, y situaciones de conflicto, respecto a las que se realizan labores de cotejo con los propios titulares.

g)c)7.º El total de los importes que no puedan ser objeto de reparto junto con la explicación del uso que se haya dado a dichos importes.

Durante el ejercicio 2021 se han clasificado como derechos prescritos 141.277€. El destino de los derechos prescritos se realiza respetando las finalidades establecidas en la Ley de Propiedad Intelectual y de acuerdo con los mínimos aprobados en la Asamblea General de socios de 16 de junio de 2021.

PORCENTAJE	DESTINO	IMPORTE
69%	Actividades asistenciales	97.481 €
15%	Promoción oferta digital legal	21.192 €
15%	Acrecentar proporcionalmente reparto	21.192 €
1%	Financiar Ventanilla Única Digital	1.413 €

En el año 2020 la cantidad de derechos prescritos ascendió a 356.157€ y el destino dado aparece desglosado en el siguiente cuadro:

PORCENTAJE	DESTINO	IMPORTE
69%	Actividades asistenciales	245.748 €
15%	Promoción oferta digital legal	53.424 €
15%	Acrecentar proporcionalmente reparto	53.424 €
1%	Financiar Ventanilla Única Digital	3.562 €

g)d) Información sobre relaciones con otras entidades de gestión, con una descripción de, como mínimo, los siguientes elementos:

g)d)1.º Importes percibidos de otras entidades de gestión e importes pagados a otras entidades de gestión, desglosados por categoría de derechos, por tipo de uso y por entidad.

1. Las **cantidades recibidas**, antes de descuentos, clasificadas por entidad de gestión, categoría de derecho, y tipo de uso se muestra a continuación:

EJERCICIO 2021		REPRODUCCIÓN	COMUNICACIÓN PÚBLICA				TOTAL
ENTIDAD	PAÍS		COPIA PRIVADA	CINES Y ASIMILADOS	ESTABLECIM. Y M. TRANSPORTE	VIDEO BAJO DEMANDA	
VG BILDKUNST	ALEMANIA	11.953 €				3.284 €	15.237 €
VG WORT	ALEMANIA	1.295 €		422 €	36 €	12.548 €	14.301 €
ARGENTORES	ARGENTINA		1.221 €	7.471 €	136 €	872 €	9.700 €
DAC	ARGENTINA		9 €	3.358 €		12.684 €	16.050 €
AWGACS	AUSTRALIA	453 €				486 €	939 €
LITERAR MECHANA	AUSTRIA					2.156 €	2.156 €
VDFS	AUSTRIA	216 €		16 €		264 €	496 €
DASC	COLOMBIA					1.396 €	1.396 €
REDES	COLOMBIA					394 €	394 €
HDS ZAMP	CROACIA	12 €				405 €	417 €
LITA	ESLOVAQUIA	1.677 €		925 €		1.928 €	4.530 €
DGA	ESTADOS UNIDOS					190 €	190 €
EAU	ESTONIA				1.373 €	428 €	1.801 €
KOPIOSTO	FILANDIA	1.163 €				0 €	1.163 €
SACD	FRANCIA	20.168 €			327.366 €	644.127 €	991.661 €
SIAE	ITALIA	631 €			52.149 €	82.251 €	135.031 €
AKKA - LAA	LETONIA	199 €				10.133 €	10.332 €
LATGA	LITUANIA	1.311 €				1.187 €	2.498 €
DIRECTORES	MÉXICO		3.184 €		2.386 €	383 €	5.953 €
NORWACO	NORUEGA					353 €	353 €
Stichting LIRA	PAÍSES BAJOS	969 €				13.595 €	14.564 €
Stichting VEVAM	PAÍSES BAJOS	311 €			49 €	5.314 €	5.675 €
ZAPA	POLONIA	762 €		138 €	429 €	49.513 €	50.843 €
SPA	PORTUGAL					7.788 €	7.788 €
DILIA	R.CHECA	422 €				799 €	1.222 €
ALCS	REINO UNIDO	1.616 €				126 €	1.742 €
SSA	SUIZA	265 €			3.666 €	28.774 €	32.705 €
SUISSIMAGE	SUIZA	2.795 €				14.826 €	17.621 €
		46.218 €	4.414 €	12.330 €	387.589 €	896.206 €	1.346.757 €

EJERCICIO 2020		REPRODUCCIÓN	COMUNICACIÓN PÚBLICA				TOTAL
ENTIDAD	PAÍS		COPIA PRIVADA	CINES Y ASIMILADOS	ESTABLECIM. Y M. TRANSPORTE	VIDEO BAJO DEMANDA	
VG BILDKUNST	ALEMANIA	19.517 €				681 €	20.198 €
VG WORT	ALEMANIA	943 €				196 €	1.139 €
ARGENTORES	ARGENTINA		15 €			1.585 €	1.600 €
DAC	ARGENTINA		168 €		420 €	9.460 €	10.048 €
LITERAR MECHANA	AUSTRIA					3.619 €	3.619 €
VDFS	AUSTRIA	771 €				1.133 €	1.904 €
HDS ZAMP	CROACIA					274 €	274 €
LITA	ESLOVAQUIA	6.321 €				2.434 €	8.755 €
AIPA	ESLOVENIA					589 €	589 €
EAU	ESTONIA				2.523 €	1.225 €	3.748 €
KOPIOSTO	FILANDIA					3.263 €	3.263 €
SACD	FRANCIA	13.998 €			339.707 €	617.533 €	971.239 €
FILMJUS	HUNGRÍA	6.386 €				1.528 €	7.915 €
SIAE	ITALIA	24.098 €			34.585 €	156.938 €	215.621 €
AKKA - LAA	LETONIA	289 €				7.053 €	7.342 €
LATGA	LITUANIA	1.302 €				1.848 €	3.151 €
Stichting VEVAM	PAÍSES BAJOS	1.289 €				2.812 €	4.101 €
ZAPA	POLONIA	2.067 €	2.412 €		1 €	53.068 €	57.548 €
DILIA	R.CHECA	247 €				611 €	858 €
ALCS	REINO UNIDO					4.208 €	4.208 €
SSA	SUIZA	1.003 €			3.328 €	33.498 €	37.829 €
SUISSIMAGE	SUIZA	28.645 €				22.071 €	50.716 €
	TOTAL	106.876 €	2.595 €	0 €	380.564 €	925.630 €	1.415.665 €

2. Las **cantidades pagadas** a otras entidades de gestión, antes de descuentos, por categoría de derecho, y tipo de uso se muestra a continuación:

EJERCICIO 2021		REPRODUCCIÓN	COMUNICACIÓN PÚBLICA				TOTAL
ENTIDAD	PAÍS	COPIA PRIVADA	CINES Y ASIMILADOS	ESTABLECIM. Y M. TRANSPORTE	VIDEO BAJO DEMANDA	RADIODIFUSIÓN	
ARGENTORES	ARGENTINA					5.761 €	5.761 €
DAC	ARGENTINA	2.456 €	1.300 €	769 €	29.003 €	7.029 €	40.558 €
ASDACS	AUSTRALIA	9.158 €	2.402 €	28 €	43.205 €	28.807 €	83.600 €
DBCA	BRASIL		4 €		1.557 €	621 €	2.181 €
CSCS	CANADÁ		121 €			124.821 €	124.942 €
DRCC	CANADÁ	11 €	1.347 €	3 €	33 €	87.092 €	88.485 €
DYGA	CHILE	1.646 €	125 €		2.894 €	3.068 €	7.734 €
DACS	COLOMBIA	13.436 €	268 €		153.021 €	46.189 €	212.914 €
DHFR	CROACIA	0 €	43 €		3.018 €	2 €	3.063 €
SGAE	ESPAÑA		31.407 €			493 €	31.900 €
US GUILDS	ESTADOS UNIDOS	2.272.051 €	2.372.880 €	74.393 €		6.926.795 €	11.646.119 €
SACD	FRANCIA	273.668 €	169.723 €	29.160 €	321.343 €	850.541 €	1.644.434 €
SCAM	FRANCIA	42.626 €	809 €	1 €	12.625 €	131.028 €	187.089 €
JWG	JAPÓN	995 €	3.062 €	4 €	11.182 €	4.596 €	19.839 €
WGJ	JAPÓN	86.282 €		754 €	81.886 €	76.113 €	245.035 €
HRB & ASOCIADOS	MÉXICO	10.270 €			481 €	56.800 €	67.550 €
SPF ZAPA	POLONIA	1.737 €	2.130 €	304 €	38.113 €	4.893 €	47.178 €
ALCS	REINO UNIDO	475.253 €	62.159 €	6.373 €	561.179 €	1.242.193 €	2.347.157 €
DIRECTORS UK	REINO UNIDO	96.597 €	39.374 €	3.588 €	236.336 €	313.554 €	689.449 €
SSA	SUIZA	356 €	110 €	3 €	1.862 €	869 €	3.200 €
SUISSIMAGE	SUIZA	4.153 €	271 €	901 €	3.495 €	10.769 €	19.589 €
TOTAL		3.290.694 €	2.687.536 €	116.281 €	1.501.234 €	9.922.033 €	17.517.778 €

EJERCICIO 2020		REPRODUCCIÓN	COMUNICACIÓN PÚBLICA				TOTAL
ENTIDAD	PAÍS	COPIA PRIVADA	CINES Y ASIMILADOS	ESTABLECIM. Y M. TRANSPORTE	VIDEO BAJO DEMANDA	RADIODIFUSIÓN	
ARGENTORES	ARGENTINA		1 €		27 €	2.925 €	2.952 €
DAC	ARGENTINA	3.159 €	6.989 €	2.677 €	12.138 €	7.615 €	32.578 €
ASDACS	AUSTRALIA	16.455 €	294 €	1.973 €	34.688 €	46.486 €	99.897 €
DBCA	BRASIL	6.702 €	208 €		4.013 €	19.576 €	30.499 €
CSCS	CANADÁ		422 €			283.890 €	284.312 €
DRCC	CANADÁ		827 €	92 €	545 €	134.340 €	135.804 €
DHFR	CROACIA	66 €	484 €		3.341 €	612 €	4.502 €
US GUILDS	ESTADOS UNIDOS	2.806.492 €	4.122.212 €	173.760 €		8.735.848 €	15.838.312 €
SACD	FRANCIA	339.612 €	201.225 €	53.490 €	243.959 €	867.446 €	1.705.733 €
SCAM	FRANCIA	38.919 €	11.595 €	2.000 €	7.542 €	119.744 €	179.799 €
DGJ	JAPÓN	65 €	59 €			38.803 €	38.927 €
JWG	JAPÓN	6.048 €	22 €	185 €	5.221 €	6.065 €	17.541 €
HRB & ASOCIADOS	MÉXICO	7.644 €			251 €	76.374 €	84.269 €
SOGEM	MÉXICO	45.125 €	2.872 €	203 €	62.053 €	272.597 €	382.850 €
SPF ZAPA	POLONIA	2.371 €	5.237 €	1.139 €	4.451 €	6.532 €	19.728 €
ALCS	REINO UNIDO		78.344 €	16.122 €	356.648 €	162.399 €	613.513 €
DIRECTORS UK	REINO UNIDO	152.262 €	13.542 €	14.438 €	193.097 €	371.459 €	744.798 €
SSA	SUIZA	520 €	5 €	292 €	1.496 €	886 €	3.200 €
SUISSIMAGE	SUIZA	3.521 €	535 €	406 €	1.627 €	7.360 €	13.448 €
TOTAL		3.428.961 €	4.444.873 €	266.776 €	931.096 €	11.160.957 €	20.232.663 €

g)d)2.º Descuentos de gestión y otras deducciones de los derechos recaudados que deben abonarse a otras entidades de gestión, desglosados por categoría de derechos, por tipo de uso y por entidad.

Las deducciones aplicadas a los pagos realizados en el ejercicio a otras entidades de gestión, y cuyas cantidades se indican en el apartado g)d)1.º2, se detallan en los siguientes cuadros:¹

EJERCICIO 2021		REPRODUCCIÓN	COMUNICACIÓN PÚBLICA				TOTAL
ENTIDAD	PAÍS	COPIA PRIVADA	CINES Y ASIMILADOS	ESTABLECIM. Y M. TRANSPORTE	VIDEO BAJO DEMANDA	RADIODIFUSIÓN	
ARGENTORES	ARGENTINA				0 €	1.152 €	1.152 €
DAC	ARGENTINA	737 €	262 €	154 €	5.801 €	1.408 €	8.361 €
ASDACS	AUSTRALIA	2.747 €	482 €	6 €	8.642 €	5.771 €	17.648 €
DBCA	BRASIL		1 €		311 €	124 €	436 €
CSCS	CANADÁ		26 €		0 €	24.982 €	25.008 €
DRCC	CANADÁ	3 €	270 €	1 €	7 €	17.423 €	17.704 €
DYGA	CHILE	494 €	25 €		579 €	614 €	1.711 €
DACS	COLOMBIA	4.045 €	55 €		30.604 €	8.995 €	43.700 €
DHFR	CROACIA		9 €		604 €	0 €	613 €
SGAE	ESPAÑA		6.379 €		0 €	43 €	6.422 €
US GUILDS	ESTADOS UNIDOS	681.615 €	237.288 €	7.439 €	0 €	692.680 €	1.619.022 €
SACD	FRANCIA	82.102 €	17.104 €	2.932 €	32.139 €	85.118 €	219.394 €
SCAM	FRANCIA	12.789 €	165 €		2.525 €	26.222 €	41.701 €
JWG	JAPÓN	299 €	652 €	1 €	2.237 €	934 €	4.122 €
WGJ	JAPÓN	26.117 €		155 €	16.443 €	15.349 €	58.064 €
HRB & ASOCIADOS	MÉXICO	3.081 €			96 €	7.840 €	11.017 €
SPF ZAPA	POLONIA	521 €	426 €	61 €	7.623 €	979 €	9.610 €
ALCS	REINO UNIDO	142.576 €	12.432 €	1.275 €	112.236 €	248.439 €	516.957 €
DIRECTORS UK	REINO UNIDO	28.984 €	7.892 €	718 €	47.268 €	62.780 €	147.641 €
SSA	SUIZA	107 €	22 €	1 €	372 €	174 €	676 €
SUISSIMAGE	SUIZA	1.246 €	55 €	180 €	699 €	2.154 €	4.334 €
TOTAL		987.463 €	283.544 €	12.921 €	268.186 €	1.203.179 €	2.755.292 €

¹Las deducciones aplicadas en los pagos realizados a cada entidad vienen determinadas por variables tales como el año de devengo de los importes repartidos (por la modificación de los descuentos de administración en los ejercicios 2018 y 2020), los tipos de derechos recaudados en nombre de cada entidad (conforme a cada contrato), la distribución entre las partes de las labores de documentación, cruce, y revisión, la reciprocidad en el tratamiento de los derechos y otros elementos reflejados en los contratos de representación unilateral o recíproca con cada entidad.

EJERCICIO 2020		REPRODUCCIÓN	COMUNICACIÓN PÚBLICA				TOTAL
ENTIDAD	PAÍS		COPIA PRIVADA	CINES Y ASIMILADOS	ESTABLECIM. Y M.	VIDEO BAJO DEMANDA	
ARGENTORES	ARGENTINA				5 €	585 €	590 €
DAC	ARGENTINA	956 €	1.399 €	559 €	2.433 €	1.527 €	6.874 €
ASDACS	AUSTRALIA	4.969 €	60 €	412 €	6.950 €	9.352 €	21.743 €
DBCA	BRASIL	2.011 €	42 €		803 €	3.915 €	6.770 €
CSCS	CANADÁ		87 €			56.934 €	57.021 €
DRCC	CANADÁ	1.529 €	85 €	11 €	80 €	14.726 €	16.430 €
DHFR	CROACIA	20 €	106 €		668 €	130 €	925 €
US GUILDS	ESTADOS UNIDOS	841.948 €	412.221 €	17.376 €		873.585 €	2.145.130 €
SACD	FRANCIA	102.549 €	20.612 €	5.908 €	24.486 €	86.767 €	240.323 €
SCAM	FRANCIA	11.774 €	2.320 €	419 €	1.511 €	24.012 €	40.037 €
DGJ	JAPÓN	19 €	13 €			7.762 €	7.794 €
JWG	JAPÓN	1.843 €	4 €	37 €	1.045 €	1.213 €	4.143 €
HRB & ASOCIADOS	MÉXICO	789 €	83 €	9 €	80 €	18.920 €	19.880 €
SOGEM	MÉXICO	13.637 €	578 €	45 €	12.418 €	28.863 €	55.540 €
SPF ZAPA	POLONIA	711 €	1.049 €	228 €	890 €	1.306 €	4.184 €
ALCS	REINO UNIDO		15.669 €	3.224 €	71.330 €	32.480 €	122.703 €
DIRECTORS UK	REINO UNIDO	45.988 €	2.707 €	3.051 €	38.667 €	74.784 €	165.197 €
SSA	SUIZA	157 €	1 €	64 €	300 €	177 €	700 €
SUISSIMAGE	SUIZA	1.060 €	107 €	89 €	326 €	1.472 €	3.055 €
TOTAL		1.029.961 €	457.144 €	31.433 €	161.990 €	380.564 €	2.919.040 €

g)d)3.º Descuentos de gestión y otras deducciones de los ingresos pagados por otras entidades de gestión, desglosados por categoría de derechos y por entidad

Las deducciones aplicadas a las cantidades recibidas de otras entidades de gestión, y cuyas cantidades aparecen en el apartado g)d)1.º, se detallan a continuación:

EJERCICIO 2021		REPRODUCCIÓN	COMUNICACIÓN PÚBLICA				TOTAL
ENTIDAD	PAÍS	COPIA PRIVADA	CINES Y ASIMILADOS	ESTABLECIM. Y M. TRANSPORTE	VIDEO BAJO DEMANDA	RADIODIFUSIÓN	
VG BILDKUNST	ALEMANIA	598 €				164 €	762 €
VG WORT	ALEMANIA	65 €		21 €	2 €	627 €	715 €
ARGENTORES	ARGENTINA		61 €	374 €	7 €	44 €	485 €
DAC	ARGENTINA		0 €	168 €		634 €	803 €
AWGACS	AUSTRALIA	23 €				24 €	47 €
LITERAR MECHANA	AUSTRIA					108 €	108 €
VDFS	AUSTRIA	11 €		1 €		13 €	25 €
DASC	COLOMBIA					70 €	70 €
REDES	COLOMBIA					20 €	20 €
HDS ZAMP	CROACIA	1 €				20 €	21 €
LITA	ESLOVAQUIA	84 €		46 €		96 €	226 €
DGA	ESTADOS UNIDOS					9 €	9 €
EAU	ESTONIA				69 €	21 €	90 €
KOPIOSTO	FILANDIA	58 €				0 €	58 €
SACD	FRANCIA	1.008 €			16.368 €	32.206 €	49.583 €
SIAE	ITALIA	32 €			2.607 €	4.113 €	6.752 €
AKKA - LAA	LETONIA	10 €				507 €	517 €
LATGA	LITUANIA	66 €				59 €	125 €
DIRECTORES	MÉXICO		159 €		119 €	19 €	298 €
NORWACO	NORUEGA					18 €	18 €
Stichting LIRA	PAÍSES BAJOS	48 €				680 €	728 €
Stichting VEVAM	PAÍSES BAJOS	16 €			2 €	266 €	284 €
ZAPA	POLONIA	38 €		7 €	21 €	2.476 €	2.542 €
SPA	PORTUGAL					389 €	389 €
DILIA	R.CHECA	21 €				40 €	61 €
ALCS	REINO UNIDO	81 €				6 €	87 €
SSA	SUIZA	13 €			183 €	1.439 €	1.635 €
SUISSIMAGE	SUIZA	140 €				741 €	881 €
		2.311 €	221 €	616 €	19.379 €	44.810 €	67.338 €

EJERCICIO 2020		REPRODUCCIÓN	COMUNICACIÓN PÚBLICA				TOTAL
ENTIDAD	PAÍS	COPIA PRIVADA	CINES Y ASIMILADOS	ESTABLECIM. Y M. TRANSPORTE	VIDEO BAJO DEMANDA	RADIODIFUSIÓN	
VG BILDKUNST	ALEMANIA	976 €				34 €	1.010 €
VG WORT	ALEMANIA	47 €				10 €	57 €
ARGENTORES	ARGENTINA		1 €			79 €	79 €
DAC	ARGENTINA		8 €		21 €	473 €	494 €
LITERAR MECHANA	AUSTRIA					181 €	181 €
VDFS	AUSTRIA	39 €				57 €	95 €
HDS ZAMP	CROACIA					14 €	14 €
LITA	ESLOVAQUIA	316 €				122 €	438 €
AIPA	ESLOVENIA					29 €	29 €
EAU	ESTONIA				126 €	61 €	187 €
KOPIOSTO	FILANDIA					163 €	163 €
SACD	FRANCIA	700 €			16.985 €	30.877 €	48.562 €
FILMJUS	HUNGRÍA	319 €				76 €	396 €
SIAE	ITALIA	1.205 €			1.729 €	7.847 €	10.781 €
AKKA - LAA	LETONIA	14 €				353 €	367 €
LATGA	LITUANIA	65 €				92 €	158 €
VEVAM	PAÍSES BAJOS	64 €				141 €	205 €
ZAPA	POLONIA	103 €	121 €			2.653 €	2.757 €
DILIA	R.CHECA	12 €				31 €	43 €
ALCS	REINO UNIDO					210 €	210 €
SSA	SUIZA	50 €			166 €	1.675 €	1.891 €
SUISSIMAGE	SUIZA	1.432 €				1.104 €	2.536 €
TOTAL		106.876 €	130 €	0 €	19.028 €	46.281 €	70.653 €

g)d)4.º Importes repartidos directamente a los titulares de derechos procedentes de otras entidades de gestión, desglosados por categoría de derechos y por entidad.

La relación de cantidades asignadas y pagadas a titulares de derechos procedentes de otras entidades de gestión en el ejercicio, una vez aplicados los descuentos, aparece a continuación desglosados por categoría de derechos y por entidad de origen:

EJERCICIO 2021		REPRODUCCIÓN	COMUNICACIÓN PÚBLICA				TOTAL
ENTIDAD	PAÍS	COPIA PRIVADA	CINES Y ASIMILADOS	ESTABLECIM. Y M. TRANSPORTE	VIDEO BAJO DEMANDA	RADIODIFUSIÓN	
VG BILDKUNST	ALEMANIA	28.433 €				2.908 €	31.340 €
VG WORT	ALEMANIA	1.231 €		401 €	34 €	11.921 €	13.586 €
ARGENTORES	ARGENTINA		14 €	1.225 €		277 €	1.517 €
DAC	ARGENTINA			3.115 €		11.936 €	15.051 €
AWGACS	AUSTRALIA	426 €				458 €	884 €
VDFS	AUSTRIA	857 €		75 €		1.271 €	2.203 €
REDES	COLOMBIA					353 €	353 €
HDS ZAMP	CROACIA	3 €				145 €	148 €
LITA	ESLOVAQUIA	2.638 €		480 €		1.012 €	4.130 €
DGA	ESTADOS UNIDOS					180 €	180 €
EAU	ESTONIA				1.490 €	885 €	2.375 €
KOPIOSTO	FILANDIA	1.398 €					1.398 €
SACD	FRANCIA	12.335 €			310.882 €	424.763 €	747.981 €
SCAM	FRANCIA					1.691 €	1.691 €
FILMJUS	HUNGRÍA	1.089 €				104 €	1.193 €
SIAE	ITALIA	23.274 €			81.649 €	259.575 €	364.498 €
AKKA - LAA	LETONIA	33 €				1.743 €	1.777 €
LATGA	LITUANIA	680 €				907 €	1.587 €
Stichting VEVAM	PAÍSES BAJOS	840 €			533 €	2.150 €	3.523 €
ZAPA	POLONIA	1.120 €		425 €	322 €	45.462 €	47.328 €
SPA	PORTUGAL					21.436 €	21.436 €
DILIA	R.CHECA	471 €				992 €	1.463 €
ALCS	REINO UNIDO	807 €				67 €	874 €
SSA	SUIZA	959 €			4.167 €	23.112 €	28.239 €
SUISSIMAGE	SUIZA	28.552 €				18.855 €	47.407 €
		105.145 €	14 €	5.720 €	399.078 €	832.204 €	1.342.162 €

EJERCICIO	REPRODUCCIÓN	COMUNICACIÓN PÚBLICA				TOTAL
	COPIA PRIVADA	CINES Y ASIMILADOS	ESTABLECIM. Y M. TRANSPORTE	VIDEO BAJO DEMANDA	RADIODIFUSIÓN	
2020	9.085 €	167 €	0 €	212.047 €	902.255 €	1.123.554 €

A las cantidades recaudadas en el 2020 y 2021 se les aplica un 5% de gastos de administración, para recaudaciones correspondientes a los ejercicios 2018 y 2019 se les aplica un 10%, y para derechos de ejercicios anteriores un 12% de gastos de administración. No se descuentan fondos para actividades promocionales y asistenciales, como se establece en el artículo 56.2.a) de los Estatutos.

h) INFORME ESPECIAL SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LOS IMPORTES DEDUCIDOS PARA SERVICIOS SOCIALES, CULTURALES Y EDUCATIVOS, QUE INCLUYA LA INFORMACIÓN A QUE SE REFIERE EL APARTADO 3 DEL ANEXO DE LPI.

h)a) Importe obtenido por la entidad en el ejercicio para destinar a estas actividades, tanto en cuantía global, como desglosado en función de su procedencia conforme a lo establecido en los artículos 175.3, 177.6 y 178.2 de la LPI, y con indicación, en su caso, de los remanentes resultantes una vez realizadas las actividades.

Las cantidades destinadas a sufragar los costes directos de las actividades promocionales y asistenciales realizadas por la Entidad se muestran a continuación:

- Cantidades correspondientes a 2021:²

PROCEDENCIA DE LOS FONDOS	SALDO INICIAL	DOTACIÓN	APLICACIÓN	SALDO FINAL
Deducciones a los ingresos recaudados y a los rendimientos derivados de su inversión, de acuerdo con la política general aprobada por la asamblea general (arts. 160.1.f y 175.3 LPI)	861.210 €	581.986 €	172.723 €	1.270.473 €
Cantidades recaudadas y no reclamadas por titulares de derechos (arts. 160.1.d y 177.6 LPI (4))	0 €	343.230 €	0 €	343.230 €
Cantidades provenientes del porcentaje de la compensación por copia privada determinado reglamentariamente (art. 178.2 LPI y art. 15.2 RD 1398/2018)	878.242 €	796.734 €	831.105 €	843.871 €
TOTALES	1.739.452 €	1.721.950 €	1.003.828 €	2.457.574 €

- Cantidades correspondientes a 2020:

PROCEDENCIA DE LOS FONDOS	SALDO INICIAL	DOTACIÓN	APLICACIÓN	SALDO FINAL
Deducciones a los ingresos recaudados y a los rendimientos derivados de su inversión, de acuerdo con la política general aprobada por la asamblea general (arts. 160.1.f y 175.3 LPI)	362.729 €	503.481 €	5.000 €	861.210 €
Cantidades recaudadas y no reclamadas por titulares de derechos (arts. 160.1.d y 177.6 LPI (4))	0 €	0 €	0 €	0 €
Cantidades provenientes del porcentaje de la compensación por copia privada determinado reglamentariamente (art. 178.2 LPI y art. 15.2 RD 1398/2018)	629.873 €	774.852 €	526.483 €	878.242 €
TOTALES	992.602 €	1.278.333 €	531.483 €	1.739.452 €

² Vid. Apartado g)c)7º

h)b) Importes deducidos para los referidos servicios y actividades, desglosados por tipo de finalidad y, respecto de cada tipo de finalidad, desglosados por categoría de derechos gestionados y por tipo de uso.

1. FONDOS ASISTENCIALES

CATEGORÍA DE DERECHOS	TIPO DE UTILIZACIÓN	2021	2020
Reproducción (art. 18 LPI)	Copia privada (art. 25/31 LPI)	398.367 €	387.425 €
Comunicación pública (art. 20.2.b LPI)	Proyección en cines y asimilados (art. 90.3 LPI)	0 €	12.752 €
Comunicación pública (art. 20.2.g)	Establecimientos y medios de transporte (art. 90.4 LPI)	0 €	1.629 €
Comunicación pública (art. 20.2.i)	Plataformas de vídeo bajo demanda (art. 90.4 LPI)	0 €	41.358 €
Comunicación pública (art. 20.2.c-f)	Radiodifusión (art. 90.4 LPI)	0 €	120.278 €
Distribución (art.19.3-4 LPI)	Préstamo público (art. 37.2 2º LPI)	0 €	534 €
TOTALES		398.367	563.976

En el ejercicio 2021, las cantidades deducidas correspondientes a las categorías de derechos distintas de *reproducción - copia privada* se destinaron a actividades promocionales y de formación.

2. FONDOS PROMOCIONALES

CATEGORÍA DE DERECHOS	TIPO DE UTILIZACIÓN	2021	2020
Reproducción (art. 18 LPI)	Copia privada (art. 25/31 LPI)	398.367 €	387.426 €
Comunicación pública (art. 20.2.b LPI)	Proyección en cines y asimilados (art. 90.3 LPI)	24.002 €	23.613 €
Comunicación pública (art. 20.2.g)	Establecimientos y medios de transporte (art. 90.4 LPI)	2.366 €	3.016 €
Comunicación pública (art. 20.2.i)	Plataformas de vídeo bajo demanda (art. 90.4 LPI)	154.549 €	76.586 €
Comunicación pública (art. 20.2.c-f)	Radiodifusión (art. 90.4 LPI)	401.069 €	222.729 €
Distribución (art.19.3-4 LPI)	Préstamo público (art. 37.2 2º LPI)	0 €	988 €
TOTALES		980.353	714.358

En las categorías de derechos distintas a *reproducción - copia privada* se descuentan las cantidades de fondos una vez se han asignado importes a titulares y obras. En el 2021 no se ha realizado asignación de cantidades dentro de la categoría distribución – *préstamo público* y, por lo tanto, no se descontaron importes para actividades promocionales y asistenciales.

h)c) Explicación de la utilización de dichos importes, con un desglose por tipo de finalidad, incluido el coste de la gestión de los importes deducidos para los referidos servicios y actividades y los importes separados utilizados para los mismos.

1. En el siguiente cuadro se detallan los proyectos promocionales y de formación que la Entidad ha desarrollado durante el año 2021, junto con las cantidades directas asignadas a cada uno de ellos, que se disponen del fondo dotado a tal efecto³:

ACTIVIDADES PROMOCIONALES	SALDO INICIO DE AÑO	DOTACIÓN 2021	APLICACIÓN 2021	SALDO FIN DE AÑO
Aportación Federation of Screenwriters in Europe (FSE)	0 €	5.000 €	5.000 €	0 €
Colaboración actividad "Rodando páginas"	0 €	1.300 €	1.300 €	0 €
Colaboración Asociación ACCION	0 €	8.700 €	8.700 €	0 €
Colaboración Asociación ATRAE	0 €	4.215 €	4.215 €	0 €
Colaboración Asociación EHGEP	0 €	6.000 €	6.000 €	0 €
Colaboración Asociación ESCAC	0 €	20.000 €	20.000 €	0 €
Colaboración Asociación FAGA	0 €	6.000 €	6.000 €	0 €
Colaboración Asociación GAC	0 €	6.000 €	6.000 €	0 €
Colaboración con ALMA actividades 2021	0 €	15.000 €	15.000 €	0 €
Colaboración con ECAM proyecto editorial	5.000 €	10.850 €	15.850 €	0 €
Colaboración Curso Iberoam. de desarrollo proyectos audiov.	0 €	15.000 €	15.000 €	0 €
Colaboración proyecto editorial de Asociación 70 Teclas	2.176 €	8.000 €	7.035 €	3.141 €
Curso Branded Content	0 €	4.000 €	4.000 €	0 €
ECAM cuota patrono 2021	0 €	15.000 €	15.000 €	0 €
Estudio "SITUACION SOCIO LABORAL DIRECTOR/A"	13.400 €	0 €	13.200 €	200 €
Gastos técnicos proyectos promocionales	0 €	5.893 €	5.893 €	0 €
Patrocinio actividades Univ. Carlos III 2020-2021	5.000 €	0 €	0 €	5.000 €
Patrocinio CITA VI - Conferencia Intern. de traducción audiov.	0 €	1.500 €	1.500 €	0 €
Patrocinio Festival ALCINE 2020-2021	1.000 €	1.000 €	2.000 €	0 €
Patrocinio Festival de Cine Español de Nantes	0 €	6.000 €	6.000 €	0 €
Patrocinio Festival de San Sebastian	0 €	9.900 €	9.900 €	0 €
Patrocinio Festival de Sitges	0 €	3.960 €	3.960 €	0 €
Patrocinio Festival ZOOM de Igualada	0 €	9.000 €	4.500 €	4.500 €
Patrocinio IsLABentura. Laboratorio de Guion 2021	0 €	3.000 €	3.000 €	0 €
Patrocinio IX Premios ATRAE	0 €	4.000 €	4.000 €	0 €
Patrocinio Premios MIM Series 2020	50.000 €	0 €	50.000 €	0 €
Patrocinio Premios MIM Series 2021	0 €	90.000 €	45.000 €	45.000 €
Patrocinio VLC Pitch Fórum	0 €	2.000 €	2.000 €	0 €
Programa Los Making-of de DAMA	0 €	8.400 €	4.200 €	4.200 €
Proyecto "8 Reflexiones"	0 €	1.675 €	1.675 €	0 €
Proyecto "DAMA Ayuda Largos"	27.790 €	23.710 €	25.500 €	26.000 €
Proyecto "DAMA Ayuda Series"	14.818 €	13.182 €	12.000 €	16.000 €
Proyecto "DAMA Cortos"	5.346 €	24.953 €	17.463 €	12.837 €
Proyecto "Los Martes de DAMA"	3.532 €	13.968 €	757 €	16.743 €
Proyecto de entrevistas "DAMA HABLA"	0 €	60.570 €	31.076 €	29.494 €
TOTAL	128.063 €	407.775 €	372.724 €	163.115 €

³ El desarrollo de los proyectos se encuentra en el apartado b)7 del informe.

2. En el siguiente cuadro se detallan los proyectos asistenciales que la Entidad ha desarrollado durante el año 2021, junto con las cantidades directas asignadas a cada uno⁴:

ACTIVIDADES ASISTENCIALES	SALDO INICIO DE AÑO	DOTACIÓN 2021	APLICACIÓN 2021	SALDO FIN DE AÑO
Asesoría jurídica gratuita	0 €	12.600 €	12.600 €	0 €
COVID - Ayuda a familias numerosas	131.950 €	167.500 €	21.000 €	434 €
COVID - Ayuda a situación de confinamiento			4.200 €	
COVID - Ayuda económica en situación de ERTE o desempleo			21.600 €	
COVID - Ayuda económica para autónomos			9.800 €	
COVID - Ayuda económica sin ayudas oficiales			227.700 €	
COVID - Financiación material ergonómico			10.871 €	
COVID- Ayuda a la educación para hijos con discapacidad			3.845 €	
COVID - Convenio con asesoría para el trámite de ayudas oficiales	5.998 €	0 €	0 €	5.998 €
Proyecto Ayuda compra, reparación de herramientas de trabajo	7.581 €	69.000 €	73.905 €	2.676 €
Proyecto Ayuda a la financiación de material óptico y audífonos	58.127 €		22.605 €	35.522 €
Proyecto Ayuda a nacimiento o adopción de hijo/a	4.500 €	20.000 €	20.000 €	4.500 €
Proyecto Ayuda a familias numerosas	0 €	9.000 €	9.000 €	0 €
Proyecto Ayudas en situación de dependencia y/o discapacidad	0 €	50.000 €	21.000 €	29.000 €
Proyecto Ayuda en situación de emergencia económica y social	31.400 €	50.000 €	26.500 €	54.900 €
Proyecto Ayuda para material ergonómico	0 €	5.000 €	1.016 €	3.984 €
Proyecto Ayuda tratamientos dentales	3.292 €	20.000 €	19.612 €	3.680 €
Proyecto Ayuda tratamientos terapéuticos	10.296 €	10.000 €	20.159 €	137 €
Contratación seguro de accidente	0 €	89.691 €	89.691 €	0 €
Asesoría trabajadora social	0 €	16.000 €	16.000 €	0 €
TOTAL	253.144 €	518.791 €	631.104 €	140.831 €

3. Los costes indirectos de gestión de los proyectos asistenciales y promocionales realizados durante el ejercicio 2021, desglosados por su finalidad, se muestran en siguiente cuadro. Estos costes forman parte de los importes que aparecen en el cuadro del apartado g)b)3º.

FINALIDAD	COSTE DE GESTIÓN
ASISTENCIAL	18.257 €
PROMOCIONAL	164.311 €
TOTAL	182.568 €

⁴El desarrollo de los proyectos se encuentra en el apartado b)8 del informe

4. Detalle de las cantidades asignadas a los proyectos promocionales y de formación que la Entidad ha desarrollado durante el año 2020:

ACTIVIDADES PROMOCIONALES	SALDO INICIO DE AÑO	DOTACIÓN 2020	APLICACIÓN 2020	SALDO FIN DE AÑO
Aportación Federation of Screenwriters in Europe (FSE)	0 €	2.000 €	2.000 €	0 €
Colaboración con ALMA actividades 2020	0 €	12.000 €	12.000 €	0 €
ECAM cuota patrono 2020	0 €	15.000 €	15.000 €	0 €
ECAM proyecto editorial	0 €	5.000 €	0 €	5.000 €
Estudio "SITUACION SOCIO LABORAL DIRECTOR/A"	0 €	20.000 €	6.600 €	13.400 €
Festival ALCINE 2020	0 €	1.000 €	0 €	1.000 €
Festival Cine CIBRa (Toledo) Edi. Noviembre 2020	0 €	1.200 €	1.024 €	176 €
Patrocinio actividades Univ. Carlos III	10.000 €	5.000 €	10.000 €	5.000 €
Patrocinio Asociación ACCION directores	0 €	6.600 €	6.600 €	0 €
Patrocinio EHGEF Guionistas Vascos	0 €	3.000 €	3.000 €	0 €
Patrocinio ESCAC	0 €	20.000 €	20.000 €	0 €
Patrocinio GAC Sindicato	0 €	3.000 €	3.000 €	0 €
Patrocinio Premios MIM Series	0 €	50.000 €	0 €	50.000 €
Patrocinio VLC Pitch Forum	0 €	1.250 €	1.250 €	0 €
Patrocinio VIII Premios ATRAE	0 €	4.000 €	4.000 €	0 €
Proyecto "DAMA Ayuda Largos"	24.790 €	26.500 €	23.500 €	27.790 €
Proyecto "DAMA Ayuda Series"	13.318 €	16.500 €	15.000 €	14.818 €
Proyecto "DAMA Cortos"	10.346 €	0 €	5.000 €	5.346 €
Proyecto Los Martes de DAMA	16.216 €	0 €	12.684 €	3.532 €
Subvención Asociación 70 Teclas	2.588 €	0 €	412 €	2.176 €
TOTAL	77.259 €	192.050 €	141.070 €	128.239 €

5. Detalle de las cantidades asignadas a los proyectos asistenciales que la Entidad ha desarrollado durante el año 2020:

ACTIVIDADES ASISTENCIALES	SALDO INICIO DE AÑO	DOTACIÓN 2020	APLICACIÓN 2020	SALDO FIN DE AÑO
Asesoría jurídica gratuita	0 €	16.800 €	16.800 €	0 €
COVID - Ayuda a familias numerosas	0 €	314.200 €	21.000 €	131.950 €
COVID - Ayuda a situación de confinamiento	0 €		600 €	
COVID - Ayuda económica en situación de ERTE o desempleo	0 €		35.800 €	
COVID - Ayuda económica para autónomos	0 €		5.800 €	
COVID - Ayuda económica sin ayudas oficiales	0 €		113.200 €	
COVID - Financiación material ergonómico	0 €		5.425 €	
COVID- Ayuda a la educación para hijos con discapacidad	0 €		425 €	
COVID - Convenio con asesoría para el trámite de ayudas oficiales	0 €	10.000 €	4.003 €	5.998 €
COVID- Estudio impacto del Estado de Alarma en los autores audiov	0 €	5.500 €	5.500 €	0 €
Proyecto Compra, reparación de herramientas de trabajo	18.675 €	35.000 €	46.094 €	7.581 €
Proyecto Financiación de material óptico y audífonos	82.938 €	0 €	24.811 €	58.127 €
Proyecto Nacimiento o adopción de hijo/a	18.000 €	10.000 €	23.500 €	4.500 €
Proyecto Situación de emergencia económica y social	33.000 €	50.000 €	51.600 €	31.400 €
Proyecto Tratamientos dentales	10.000 €	0 €	6.708 €	3.292 €
Proyecto Tratamientos terapéuticos	24.744 €	0 €	14.448 €	10.296 €
Asesoría trabajadora social	0 €	15.000 €	15.000 €	0 €
TOTAL	187.357 €	456.500 €	390.714 €	253.144 €

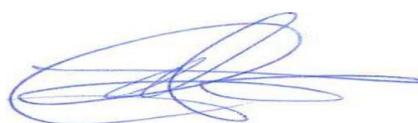
6. Los costes indirectos de gestión de los proyectos asistenciales y promocionales realizados durante el ejercicio 2020, desglosados por su finalidad, se muestran en siguiente cuadro. Estos costes forman parte de los importes que aparecen en el cuadro del apartado g)b)3º.

FINALIDAD	COSTE DE GESTIÓN
ASISTENCIAL	40.667 €
PROMOCIONAL	97.057 €
TOTAL	137.724 €

Madrid, 31 de marzo de 2022



Presidente DAMA
Cobeaga Eguillor



Secretario General DAMA
Carlos López García.

i) INFORME SOBRE CORRESPONDENCIA ENTRE LA INFORMACIÓN CONTABLE REFERIDA EN EL INFORME ANUAL DE TRANSPARENCIA Y LA CONTABILIDAD DE LA ENTIDAD DE GESTIÓN

*Carlos Puig Martos
Economista – Auditor de Cuentas
C/ Isla Cristina, 1 Puerta n°1
28660 Boadilla del Monte, (Madrid)*



ROAC n° 17.548

A los Asociados de Derechos de Autor de Medios Audiovisuales, Entidad de Gestión.

**Gran Vía de San Francisco, 8
28005 MADRID**

**INFORME SOBRE CORRESPONDENCIA ENTRE LA INFORMACIÓN
CONTABLE REFERIDA EN EL INFORME ANUAL DE TRANSPARENCIA Y LA
CONTABILIDAD DE LA ENTIDAD DE GESTIÓN RELATIVO AL EJERCICIO
2021**

Nuestra responsabilidad sobre el informe anual de transparencia, de conformidad con lo exigido en el artículo 189.2 LPI, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia y veracidad del informe de transparencia con las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de transparencia, son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

En virtud de lo anterior, se ha examinado en ambos documentos correspondientes al ejercicio 2021, la información relativa a los siguientes extremos:

DERECHOS DE AUTOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES.

- *Los estados financieros (balance, cuenta de resultados y memoria),*
- *la información sobre remuneraciones,*
- *la información sobre utilización de importes deducidos para servicios sociales, culturales y educativos (importe obtenido para destinar a estas actividades, importes deducidos para los referidos servicios y actividades y explicación sobre la utilización de dichos importes),*
- *la información financiera sobre derechos recaudados y coste de la gestión de derechos y otros servicios (incluyendo costes de explotación y financieros, recursos empleados para cubrir costes, deducciones aplicadas a derechos recaudados y porcentaje que representa el coste de los servicios en relación con los derechos recaudados),*
- *la información financiera sobre los importes que deben abonarse a los titulares de derechos (incluyendo importe total atribuido, importe total pagado, frecuencia de pagos, importe pendiente de atribución, importe atribuido pendiente de pago, información sobre retrasos e importes que no puedan ser objeto de reparto),*
- *la información sobre relaciones con otras entidades de gestión (importes percibidos, importes pagados, descuentos de gestión y otras deducciones en los pagos y cobros e importes repartidos directamente a titulares de derechos procedentes de otras entidades de gestión),*
- *y el resto de información contable contenida o aludida en el informe anual de transparencia.*

Realizada la anterior consulta cruzada, y como resultado de su revisión, con el alcance descrito al inicio se estima que la información contable reflejada en el informe anual de transparencia se corresponde con la que obra en la

DERECHOS DE AUTOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES.



contabilidad de la entidad de gestión, sin haberse detectado incorrecciones, lo que pongo en su conocimiento con indicación de la necesidad de reproducción íntegra de la presente revisión en el propio informe anual de transparencia examinado.

Madrid a 15 de Abril de 2.022

**PUIG
MARTOS
CARLOS -
16268917M**

Firmado
digitalmente por
PUIG MARTOS
CARLOS - 16268917M
Fecha: 2022.05.02
08:24:32 +02'00'

Fdo. Carlos Puig Martos.
Economista- Auditor de Cuentas
ROAC nº 17.548

j) INFORME COMPLEMENTARIO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 175.3, 175.5 Y 177.5 PÁRR. 2º LPI CORRESPONDIENTE A LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO DE 2021

*Carlos Puig Martos
Economista – Auditor de Cuentas
C/ Isla Cristina nº1, Puerta nº1
28660 Boadilla del Monte, (Madrid)*



ROAC nº 17.548

**A los Asociados de Derechos de Autor de Medios Audiovisuales,
Entidad de Gestión.**

**Gran Vía San Francisco,8
28005 MADRID**

Informe complementario sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos 175.3, 175.5 y 177.5 párr. 2º LPI correspondiente a las CUENTAS ANUALES del ejercicio 2021

El artículo 187.2 de la Ley de Propiedad Intelectual requiere la emisión de un informe por parte del auditor con el fin de verificar que se cumple con lo establecido en los apartados 3 y 5 del art. 175 y en el párrafo segundo del artículo 177.5 de la LPI, a saber:

175.3: Siempre que el usuario haya cumplido con la obligación de información prevista en el artículo 167.1 LPI (provisión de información pormenorizada y pertinente a su disposición sobre la utilización de los derechos representados por la entidad de gestión y que resulte necesaria para la recaudación de los derechos y el reparto y pago de sus importes debidos a los titulares), mantenimiento de separación en las cuentas de:

- a) Derechos recaudados y cualquier rendimiento derivado de la inversión de los mismos.*
- b) Activos propios y rentas derivadas de esos activos, de sus descuentos de gestión, de otras deducciones y de otras actividades.*

175.5: Cuando la entidad de gestión invierta derechos recaudados o cualquier rendimiento derivado de esa inversión, debe hacerlo en el mejor de interés de los titulares de derechos que representa de conformidad con las políticas generales de inversión y de gestión de riesgos aprobadas por la asamblea general y teniendo en cuenta las normas sobre conflicto de intereses, las exigencias de seguridad, calidad liquidez y rentabilidad del conjunto de la cartera, y con los activos debidamente diversificados, a fin de evitar una dependencia excesiva de un activo concreto y la acumulación de riesgos en el conjunto de la cartera.

177.5 párr. 2º: *Mantenimiento de separación en las cuentas de las cantidades recaudadas que estén pendientes de asignación cuando, tras el procedimiento de reparto no hayan sido identificados el titular o la obra o prestación protegida.*

De acuerdo con los procedimientos de verificación realizados en la auditoría de las cuentas anuales de DÁMA en el ejercicio 2021, y las labores de comprobación, revisión y análisis de evidencias complementarias, incluido el análisis de sus bases de datos, informes aprobados y documentación social, se ha podido constatar lo siguiente respecto a las obligaciones reproducidas:

1. *175.3 LPI: En cuanto a la separación de derechos y activos prevista en el art. 175.3 LPI, la totalidad de los importes procedentes de recaudaciones en las que el usuario ha facilitado la información de identificación se encuentran adecuadamente separados de los activos propios. Igualmente, se mantiene separación entre los derechos recaudados por razón de su origen o procedencia.*
2. *175.5 LPI: Según se desprende de las cuentas anuales hay contratados diez fondos de inversión gestionados por las entidades Caixabank y BBVA. Se trata de inversiones con nivel de riesgo contenido atendiendo a las valoraciones de riesgo de mercado (inversión en renta variable, tipo de interés y tipo de cambio), riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgos por inversión en instrumentos financieros derivados y riesgo de sostenibilidad. La inversión se realizó de conformidad con la Política General de Inversiones aprobada por la Asamblea General de la entidad, de conformidad con el art. 160.1.e LPI y que se refleja en el Anexo al acta de su reunión de 20 de diciembre de 2019. Consta que, conforme a lo establecido en la disposición adicional quinta de la LMV (RDL 4/2015, de 23 de octubre), se han observado los principios y recomendaciones establecidos en el Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones financieras temporales, aprobado por Acuerdo del Consejo de la CNMV de 20 de noviembre de 2003. No se ha detectado riesgo de conflicto de intereses, y se han tenido en cuenta las exigencias de seguridad, calidad, liquidez y rentabilidad del conjunto de la cartera.*

Atendiendo a la configuración de los fondos, los activos se encontraban debidamente diversificados, evitando una dependencia excesiva de un activo concreto y la acumulación de riesgos en el conjunto de la cartera. Las inversiones pueden hacerse efectivas a corto plazo y no se ha excedido en la inversión el 15% del conjunto de la tesorería.

3. 177.5 párr. 2º LPI: DAMA mantiene completa separación en sus cuentas de las cantidades recaudadas pendientes de asignación, tal como se refleja en el apartado del INFORME DE TRANSPARENCIA (apartado g)c)4º, págs. 68 y 69) del año 2021 auditadas por mí.

En conclusión, conforme a lo anterior, los procedimientos contables de DAMA cumplen con los requisitos establecidos en los artículos 175.3, 175.5 y 177.5 párr. 2º LPI, lo que hago constar por este mi informe complementario para su acompañamiento al informe de auditoría de cuentas del año 2021 y su reproducción junto al informe anual de transparencia (arts. 187.2 y 189.2 LPI).

Madrid a 15 de Abril de 2.022

PUIG MARTOS Firmado digitalmente
por PUIG MARTOS
CARLOS - CARLOS - 16268917M
16268917M Fecha: 2022.05.18
16:56:42 +02'00'

Fdo. Carlos Puig Martos.
Economista- Auditor de Cuentas
ROAC nº 17.548